

2015000019

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En el Salón de Actos de la Casa de la Juventud de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
DÑA. CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VICTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS**

AUSENTE JUSTIFICADO

D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las 9 víctimas de violencia de género de este trágico mes de octubre que

fueron asesinadas, una por su pareja en Erandio, otra por su pareja en Beniel, otra por su marido en Vigo, otra por su marido en Guardo, otra por su exmarido en Santa Cruz de Tenerife, otra por su exnovio en Ponte Sampaio, otra por su marido en Fuengirola, otra por su compañero sentimental en Manresa y otra por su marido en Vigo.

A continuación el Sr. Alcalde lee un Manifiesto sobre el Día Internacional contra la Violencia de Género:

“Queremos reiterar nuestro más firme compromiso en la lucha contra cualquier forma de violencia que sufren las mujeres (mujeres con discapacidad, inmigrantes, mayores, jóvenes, adolescentes...). Así como reafirmarnos en el compromiso de trabajar sin descanso por una sociedad libre de violencia en el futuro y respetuosa con los derechos fundamentales y en igualdad entre hombres y mujeres. **CON UN MENSAJE POSITIVO DE CONFIANZA Y DE SUPERACIÓN DE ESTA LACRA SOCIAL.**

La violencia de género es una forma brutal de discriminación y una violación de los derechos fundamentales de la víctima. Es a la vez una causa y una consecuencia de las desigualdades entre mujeres y hombres.

La violencia de género ocurre en todas partes, en todas las sociedades y países, independientemente del origen social, ya sea en casa, en el trabajo, en la escuela, en la calle o en la red.

Los datos que conocemos sobre violencia de género siguen siendo lamentablemente inferiores a la realidad: sólo alrededor de un tercio de las mujeres que están física o sexualmente abusadas por sus parejas denuncia.

Por todo ello, manifestamos nuestro compromiso con:

Rechazar y condenar todas las formas de violencia que, en sus múltiples manifestaciones, (violencia física, sexual o psicológica) se ejerce contra la mujer, solo por serlo.

Prestar especial atención a nuevas formas de ejercer violencia, como consecuencia del uso de las nuevas tecnologías, que tiene una especial relevancia en la juventud. Conocido como ciber-acoso, siendo las mujeres jóvenes las más afectadas.

Tenemos que apostar por la educación en igualdad desde edades muy tempranas eliminando estereotipos, y, sobre todo, en la adolescencia, enseñando a nuestros y nuestras jóvenes que el respeto es un valor fundamental y que todos y todas mujeres y hombres, somos iguales desde nuestras diferencias.

Informar e involucrar a toda la sociedad en la educación y protección a los menores y jóvenes para prevenir futuras conductas violentas. Recordar que los menores ya tienen una **LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Proteger más y mejor a las mujeres gracias al trabajo de evaluación policial de riesgo, ampliando las competencias en los juzgados de violencia de género y dotando de efectivos en todas las comisarías. Así como otorgar el apoyo psicológico, de acompañamiento y protección que cada caso necesite.

Hay que seguir destinando recursos para la formación a todos los agentes sociales, principalmente a jueces y fiscales. Muchas mujeres no denuncian porque creen que no servirá de nada. A menudo no se las cree, los jueces y fiscales no están formados y no garantizan la protección necesaria a las mujeres que se atreven a denunciar.

Facilitar que las mujeres rompan su silencio y denuncien gracias al servicio de justicia gratuita en este tema sin importar los recursos económicos de las víctimas.

Concienciar a la sociedad que nuestro silencio es cómplice directo de la violencia contra la mujer. Denunciar, sensibilizar y apoyar hará posible que pongamos fin a esta dura realidad.

Todas las instituciones tienen que comprometerse realmente en la prevención y erradicación del terrorismo machista, dotándolas para ello de los recursos necesarios.”

El Sr. Alcalde explica que hay 2 asuntos que tratar previos, el primero hay un expediente de modificación de crédito que a propuesta de Intervención debería tratarse con urgencia.

Concede la palabra al Sr. Zarzoso, el cual explica la urgencia en los siguientes términos:

“Se trae a Pleno a petición de la Concejalía de Hacienda y de la Intervención por trámite de urgencia debido a que al no tener Presupuestos ya que los vigentes son los prorrogados del 2010 y nos hemos quedado sin partida presupuestaria para poder cubrir los gastos para pagar las Sentencias Judiciales y el gas y la luz. Es de lógica atender las Sentencias que dicta un Juez, en cuanto al gas y la luz no es lo mismo los edificios que teníamos hace 6 años que los que tenemos en este momento, por ejemplo antes ningún colegio tenía gas y ahora 21 de ellos lo tienen, es por lo que pido se debata la urgencia independientemente de que se apruebe esta modificación o no

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. dice que:

“En relación a esta Propuesta nosotros no cuestionamos la urgencia de este punto, pero desconocemos el informe de Intervención preciso conforme el otro día se estuvo valorando con la Concejalía de Hacienda, no tenemos inconveniente en que se trate el punto, pero en este caso nosotros nos abstendremos.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

Nosotros lo mismo, sabíamos que este punto iba a venir, pero no ha pasado por la Comisión Informativa correspondiente y no tenemos el informe dictaminado por ella, por lo tanto no podemos votar a favor de ella.

La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla expone que:

Exactamente lo mismo, no podemos votar a favor tendremos que abstenernos por los mismos motivos.

La Sra. Arceredillo, manifiesta que:

Tal como han dicho el resto de grupos si que tenemos obra en nuestro poder un informe de Intervención que en el punto 6º dice que de conformidad con lo expuesto el expediente deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación previo dictamen de la Comisión correspondiente de Hacienda, no se ha convocado dicha Comisión incluso este Pleno podría ser impugnado si debatiéramos este punto y nosotros como grupo tenemos que atenernos a la legalidad.

Efectuada votación, vota abstención I.U.-L.V., P.S.O.E., votan No Cambiemos Parla y Mover Parla (11 votos), votan Si P.P. La Corporación por mayoría acuerda: No aprobar la urgencia del tema por lo que no se puede debatir y votar el punto propuesto.

PARTE RESOLUTIVA

1º.- ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 10 de septiembre, 30 de septiembre y 8 de octubre de 2015, fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde propone que el punto 5 del orden del día sea tratado como punto segundo.

Por unanimidad de todos se acuerda alterar el orden del día, tratándose en segundo lugar el punto número 5:

2º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E. Y CAMBIEMOS PARLA PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A QUE CUMPLA EL COMPROMISO DEL RATIO DE LAS AULAS TGD (TRANSTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO)

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y Cambiemos Parla.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los grupos municipales del P.S.O.E. y Cambiemos Parla para instar al Gobierno Regional a que cumpla el compromiso de las aulas TGD (Trastorno Generalizado del Desarrollo), que con la enmienda presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. consistente en añadir un punto 6º, queda de la siguiente manera:

“El Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid se comprometió en su acuerdo de investidura a mantener el ratio de 5 alumnas/ alumnos por aula TGD (trastorno generalizado del desarrollo).

Tanto la Presidenta de la Comunidad de Madrid como el Consejero de Educación han incumplido su compromiso, aumentando el número de alumnas/alumnos en casi todas las aulas TGD de la Comunidad de Madrid. Pasando de 5 niños, a 6, 7, o incluso 8 niñas/niños por aula.

Los colegios que tienen incluidos estas aulas TGD, trabajan de la siguiente forma:

Las niñas y niños con autismo están escolarizados en una clase convencional, con el resto de sus compañeras/os pero hay una serie de horas lectivas a la semana, que acuden a otras aulas del colegio donde reciben el refuerzo que necesitan. También los profesionales especialistas (pedagogos terapéuticos y técnicos de audición y leguaje) los acompañan en sus clases y realizan con ellos los apoyos que demandan.

La Comunidad de Madrid está poniendo en peligro un proyecto que supone la inclusión de un gran número de alumnos con autismo, alumnos con necesidades educativas especiales. Está comprobado que para que las niñas y niños consigan cumplir sus objetivos escolares, lo ideal es que en las aulas TGD no haya más de 5 alumnos.

Los centros deben escolarizar hasta un máximo de 5 alumnas/os con TEA (Trastorno del Espectro Autista) en su grupo de referencia en aulas TGD (Trastorno Generalizado del

Desarrollo), y deben contar con los espacios, recursos, materiales y personal adecuado para el apoyo intensivo y especializado que estos alumnos necesitan.

Además, no deben escolarizar a más de un alumno/a con TEA en un aula convencional. Actualmente, estas recomendaciones no se están cumpliendo.

En el municipio de Parla se cuenta solamente con 4 centros con aulas TGD de un total de 22 colegios públicos, concretamente son el Rosa Montero, Seneca, Antonio Machado y Pablo Picasso. Todos ellos, han aumentado el ratio de 5 alumnos por aula TGD.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Cambiemos Parla, proponen al pleno los siguientes acuerdos:

1º) Mantenimiento de la ratio de 5 alumnos / as en cada aula TGD en los colegios de la Comunidad de Madrid y en concreto en los colegios del municipio de Parla.

2º) Incrementar el número de aulas TGD en educación infantil, primaria y secundaria que sean necesarias, junto con el personal de atención educativa para estos alumnos/as. Con el objetivo de asegurar una escolarización digna y de calidad a todos los niños y niñas que están recibiendo el diagnóstico de TEA.

3º) La creación y puesta en funcionamiento de cuantos centros preferentes para alumnado TEA sean necesarios para atender a aquellos que precisen este tipo de modalidad educativa.

4º) Que se aumente el personal del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo de la Comunidad de Madrid, para prestar una atención adecuada y de calidad, tanto a los centros como a los alumnos y a sus familiares.

5º) Que se desarrolle de forma urgente, el marco normativo que legisle la estructura, organización y funcionamiento de los centros preferentes para la escolarización de alumnado con TEA. De forma que se garantice una adecuada intervención educativa para el alumnado con necesidades especiales derivadas del autismo, evitando medidas arbitrarias e injustas.

“6º) Que los profesionales especialistas (pedagogos terapéuticos, técnicos de audición y lenguaje y técnicos de integración social) tengan continuidad en los centros preferentes con aulas TGD.

Los niños/as con autismo son muy sensibles a los cambios, por lo que la continuidad de los técnicos especialistas en dichas clases aumenta la mejora de sus resultados escolares.”

DEBATE:

El Sr. Alcalde concede la palabra a **M^a Ángeles Ciria López**, madre de un hijo con TGD y explica que:

“Buenas tardes a todos los presentes y muchísimas gracias por prestar atención a nuestras palabras.

Las familias con niños y niñas diagnosticados con Trastorno del espectro autista y escolarizados en las aulas TGD de los colegios públicos de Parla , queremos mostrar nuestra mas sincera preocupación por lo que la masificación de las aulas puede suponer para el desarrollo personal y emocional de nuestros hijos.

Como ya sabrán, se ha iniciado una campaña a través de la plataforma 5 por aula TGD, para reivindicar el mantenimiento de 5 alumnos por aula como así se comprometió el Gobierno regional de Cristina Cifuentes en el acuerdo de investidura alcanzado con ciudadanos, en el cual se comprometía junto con el Consejero de Educación Rafael Van Grieken a no aumentar la ratio en dichas aulas, quedando manifiestamente incumplido ya que se ha aumentado en casi todas las aulas de la comunidad pasando de 5 alumnos a 6, 7 e incluso 8 niños por aula, una autentica barbaridad que avoca al fracaso escolar de nuestros hijos.

Concretamente, en el municipio de Parla, estas son las ratios de las aulas TGD para el curso 2015/2016;

- Ceip Pablo Picasso.....7 alumnos
- Ceip Rosa Montero.....7 alumnos
- Ceip Antonio Machado.....7 alumnos
- Ceip Seneca.....6 alumnos
- Ies Narcis Monturiol.....6 alumnos

Las aulas a las que nos referimos, se crearon en la Comunidad de Madrid hace mas de una década dentro de los centros de escolarización ordinaria para atender a los niños diagnosticados como Trastorno del espectro autista que no pudieran compartir el currículo ordinario dotando de un apoyo para adaptarlo y a la vez conseguir una inclusión social tan beneficiosa para ellos.

¿Saben ustedes que necesidades presenta un niño con autismo en una escolarización ordinaria? ¿Saben como funcionan estas aulas?

- Los alumnos con trastorno del espectro autista, necesitan una educación individualizada y personalizada a las capacidades de cada uno y a su nivel curricular precisando de material y equipamiento específico adaptado a su forma de aprender principalmente a través de pictogramas y de juegos favorecedores a su integración social. Este material hay que cambiarlo día a día ya que, al igual que el resto de personas, ellos también tienen necesidad de comunicarse..de jugar...de ser humanos y no meras estadísticas en el estudio de turno.
- Las aulas, deben estar dotadas de un tutor especializado en pedagogía terapéutica, una maestra de audición y lenguaje y un integrador social para atender un aula de máximo 5 niños en ella.
- Estas aulas, tienen como objetivo, que sus alumnos consigan una inclusión total dentro de sus aulas de referencia dentro del centro ordinario. Muchos de estos niños, a lo largo de estos 10 años, han conseguido poco a poco integrarse en dichas aulas de referencia, lo que demuestra que SI se puede conseguir.. que es un modelo educativo que funciona.

¿Saben lo que supone para un niño con autismo NO ser atendido, NO tener a nadie que les guíe o le traduzca este mundo? Yo si y les voy a explicar porque..

- Al igual que mi hijo, hay otros niños que no han sido escolarizados en un aula preferente de TGD desde su comienzo en la escuela.
- En su larga etapa de escolarización en ordinaria con insuficientes apoyos, su frustración era tan grande, que sus días buenos los contábamos con los dedos de una mano, se pasaba el día gritando y llorando con un consiguiente agravamiento de su salud en todos los niveles ...a nivel emocional, conductual, sensorial...e incluso afectando además enfermedades que aparte del autismo deben sobrellevar algunos niños como por ejemplo la epilepsia..enfermedades neuromusculares.. alergias alimentarias.. también por esto, precisan del continuo cuidado y vigilancia de un adulto ya que por ellos mismo no son

capaces de controlar y son altamente peligrosas para su salud sin los cuidados necesarios.

- Después de esos largos 3 años, mi hijo, paso a primaria con el ansiado apoyo de un aula TGD que tanto nos costo que le dieran. Desde el principio, era otro niño, por fin comenzó a avanzar a todos los niveles , salía notablemente mas contento y tranquilo con su consiguiente reducción de problemas de conducta, y todo gracias a que tiene unos profesionales a su lado que le traducen este mundo tan confuso para el...Sin embargo, este cambio no hubiera sido posible sin el apoyo de un aula TGD, por lo que ahora, ante el aumento de la ratio y sus muchos inconvenientes, atentan contra la calidad de vida que tanto nos costó conseguir y que tanto necesita y se merece.
- Comentar también, como nuestros niños gracias a un esmerado y consensuado trabajo mediante aproximaciones, registros e intentos, han empezado a comer sólido a los cuatro años y que de la misma manera hayan controlado esfínteres, algo que es tan innato en muchos niños, a los nuestros les cuesta mas y gracia a que estaba en el aula y a sus profesionales, lo trabajaron día a día.
- También aportar como un simple color en la comida produce un rechazo a esta y como teniendo un integrador social al lado, puede detectar y solucionar un problema que se pudiese agravar.
- Por ultimo, recordarles lo primordial que es la vigilancia y el cuidado de nuestros niños ya que tienen accidentes debido a la falta de conocimiento del peligro y a que tienen el umbral del dolor muy alto, ocurren casos como el que nos lo entreguen con los dientes partidos y nadie se haya dado cuenta de ello o sea objeto de acoso escolar y esté pasando completamente desapercibido.
- Este aumento de ratio, también supone que no avance lo que podría avanzar dentro de sus capacidades, llegando, a la edad adulta con muy pocos recursos para poder vivir sin un apoyo económico del gobierno.

¿Saben lo que supone para nosotros ver a tu hijo o hija acudir a un aula ordinaria con sus amigos? Lo que para el resto de padres y madres es normal, para nosotros es un logro, una barrera más superada por nuestros niños en su lucha diaria...¿Cómo podremos mirarles y decirle...venga cariño, que lo conseguimos! Cuando desde la administración no dejan de tirar piedras a nuestro camino...

No estamos pidiendo nada que no les corresponda...decimos NO al aumento de ratio y decimos SI al aumento de numero de aulas y a una educación de calidad para todos y por ello lucharemos hoy, mañana y siempre, porque es un derecho y no un favor.

Muchas gracias por su atención y buenas tardes."

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que: Hemos sacado el Pleno y lo hemos traído a un barrio con colegios públicos aún sin terminar como es el Blas de Lezo y el Teresa de Calcuta, por tanto no es casualidad venir a debatir de inversiones públicas y de educación pero no es el tema que nos ocupa. Vamos a debatir una Moción que al igual que se han traído otras sobre el tema de la educación pública tiene que ver con el deterioro y la falta de compromiso del P.P. con la ciudad de Parla y es igual hablar de los anteriores Presidentes como de la actual y como muy bien dice la madre si esto es un compromiso en la sesión de investidura y si se hubiera cumplido no estaríamos debatiéndola hoy aquí, pero la política es tozuda y se conforma con cifras, con presupuestos pero si hay que señalar por qué no se cumple con este compromiso de que las ratios sean las adecuadas no solamente en este caso puntual sino en el resto de la educación y en todas sus etapas, desde la infantil hasta la secundaria porque se han perdido 7.500 puestos de maestros desde el 2009, se han dejado

de gastar en educación pública 2.600.000.000€ y esto tiene consecuencias inmediatas en el sistema educativo.

Si lo que queremos es que nuestros niños reciban la mejor educación es con dinero, porque podemos tener la mejor de las voluntades pero sin dinero no sale, por tanto hay que ponerlo encima de la mesa y hoy conocemos los presupuestos de la Comunidad de Madrid y con lo que respecta a la educación pública viene a ser más recortes e incluso es menor el dinero que se destina que a la enseñanza privada o concertada.

Por eso los colegios se construyen por fases, las ratios aumentan o como en el caso de estas madres, a niños a los que les afecta esta falta de atención más que a otros, porque no los pueden atender adecuadamente. Esto se denuncia hoy aquí y confiamos que esta cuestión se resuelva a la mayor rapidez posible.

Esta Moción se está discutiendo en Parla pero también en otros municipios porque son situaciones muy necesarias porque afecta a niños y a la igualdad de oportunidades y estos niños necesitan de una educación y una normalidad en el trato en el colegio, porque en su casa ya lo hacen sus padres y además para que estos padres tengan la seguridad de que cuando dejan a sus niños en el colegio reciben la mejor atención, la que se merecen y por ello tenemos que hacer mucho incapié para que esto suceda.

Lo que esperamos hoy aquí es que el P.P. no se ponga el traje de defensor regional y se ponga el traje de gobierno de Parla y ayude a resolver el problema de estas familias de Parla y de niños de Parla.

El Sr. Escobar, portavoz adjunto de CAMBIEMOS PARLA manifiesta que: Una vez más se ponen de manifiesto los recortes que está llevando el P.P. en educación, por eso CAMBIEMOS Parla denuncia la política que está llevando la CAM en materia educativa, y que afectan directamente a los vecinos de Parla.

Lejos de ayudar a quien más lo necesita la Comunidad de Madrid incumple la normativa en cuanto a la ratio que deben tener estas aulas de DGT, de esta manera las aulas se masifican y los niños no reciben la educación adecuada, esto además fue un compromiso de la Sra. Cifuentes que se comprometió a respetar la ratio de 5 alumnos en el mes de junio y ya en el mes de septiembre lo hace mal y pone parches y falta a su compromiso, diciendo una cosa y haciendo lo contrario y engaña a la ciudadanía haciendo lo contrario de lo que promete.

En nuestro municipio tal y como ha denunciado el P.S.O.E. y la madre que ha intervenido no se cumple el criterio que marca la normativa y tal como se ha citado en varios colegios hay 7 alumnos y en otros 6, es decir donde debería haber 25 alumnos hay 32 casi un aula y media más de lo permitido y los que pagan estas políticas recortadoras son los ciudadanos.

Desde CAMBIEMOS PARLA reivindicaremos todas estas medidas que afecten a los vecinos en lo referente en educación, sanidad y Servicios Sociales y exigimos a la CAM que cumpla el criterio de 5 alumnos por aula TGD y ofrezca a los Centros los recursos necesarios para que estos alumnos sean atendidos de manera adecuada y agradecemos la intervención de esta madre y nos ponemos a disposición de la Plataforma de aulas TGD para que cuenten con nuestra ayuda en cuantas acciones emprendan y tal y como estamos haciendo en las calles y ahora en el Ayuntamiento manifestamos nuestro compromiso por los vecinos de Parla sin ninguna duda.

Respecto al punto 6º nos alegramos de que por fin hayan dejado atrás eso de que las modificaciones y enmiendas deben presentarse en las Comisiones Informativas y después de 30 años de modélica gestión en el Ayuntamiento de Parla se hayan dado cuenta de que tras las Comisiones celebradas 9 días antes del Pleno que haga que se tenga que modificar o

mejorar alguna Moción como es el caso. Los padres han pedido incluir este punto y lo han hecho porque mejoran la Moción y nosotros no vamos a poner problemas por aquello de que donde dije digo, digo diego, esa política ya la han abanderado durante muchos años y pongo un ejemplo: donde dije digo pongamos tranvía que costaba 93.000.000€ donde digo diego el tranvía a costado a los vecinos de Parla 256.000.000€, no se preocupen si algún día alguien nos sugiriera hacer esa política la descartaríamos inmediatamente por el bien de los vecinos.

Sobre el punto 6 compartimos la adición de este punto y recalcar que no solo debería haber más personal fijo en las aulas TGD sino también en cualquier enseñanza lo que no puede ser es que las últimas oposiciones a maestro en la CAM solo se ofertaran 30 plazas para este tipo de problemas y que a pesar de la clara necesidad que hay para atender a estos niños en los próximos años no se convoquen nuevas plazas.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA, interviene y dice: Que la intervención de esta vecina ha dejado clara la necesidad de solucionar con eficacia, eficiencia y corazón la situación que viven estos niños, hoy estamos debatiendo aquí por dos motivos fundamentales, uno el tema económico ya que cada año se va reduciendo el gasto en educación hasta situarlo en el punto más bajo de su historia, todos nuestros niños están sufriendo estos recortes pero donde más se nota es en aquellos niños que tienen necesidades especiales de aprendizaje. Es necesario que estos niños que también son el futuro no se vean abocados a la exclusión.

El otro motivo es utilizar de modo partidista que se le está dando a la educación en ese país, cada cuatro años los distintos gobiernos cambian la normativa en materia de educación. Lo que pretendemos y exigimos como ciudadanos es que lo tomen en serio y se lleve a cabo un pacto por la educación que sea real y se adapte a las necesidades de los alumnos, que se mantengan las ratios y que se dote a la educación pública de recursos humanos y materiales.

La semana pasada el grupo MOVER PARLA hicimos un debate en materia de inclusión y derechos de la infancia, una charla coloquio donde hablamos de muchos temas de interés, fue interesante escuchar de primera mano los problemas reales de padres, niños y afectados, se habló en concreto de la ley de Dependencia y tras la intervención del Sr. Alcalde en el pasado Pleno de 10 de octubre que se aplique su propio consejo ya que hablo el 4 de noviembre de 2014 en la Asamblea de Madrid a petición del Partido Socialista en ningún caso para hablarle de su trabajo sino para solicitarle datos que la CAM no facilita al resto de grupos ni hacía públicos.

Yo también me voy a tomar la libertad de darle un consejo muy sencillo como vecina de Parla, es importante tener autoestima pero como cargo público lo más importante es decir la verdad y usted desde que llegó a esta Alcaldía lo que hace es una interpretación siempre beneficiosa para usted de la realidad, pero a usted no le han felicitado los grupos por haber puesto la ley de dependencia en primer lugar como dijo, y no lo hicieron porque es mentira, y para que no parezca que es la palabra del Alcalde contra la mía le voy a leer lo que dice el Consejo Económico y Social sobre esta ley en España que el grado de afectación se pone de manifiesta en los datos de solicitud de prestaciones registradas, los dictámenes emitidos y las valoraciones positivas en relación al derecho de prestaciones: al respecto puede decirse que las Comunidades Autónomas en las que existen más número de prestaciones en términos absolutos son Andalucía y Cataluña que contrastan con un nivel poblacional más importante como son Madrid y Valencia, por lo que se refiere al número de solicitudes prestaciones reconocidas teniendo en cuenta la población de la Comunidad destacan Andalucía, Cantabria, La Rioja mientras que resulta muy pobre la de Madrid, pero si hay alguna duda el último informe estatal para la dependencia analiza por comunidades la implantación de la ley, después de 8 años y medio la valoración para la Comunidad de Madrid es del 3,3 y estos son datos oficiales y de carácter público.

Posiblemente después intervendrá el portavoz del P.P. y nos hablará de las bondades de la Comunidad de Madrid y defenderá su gestión, pero teniendo en cuenta que están aquí los padres y las madres dirán que están muy preocupados por la educación e incluso voten a favor de esta Proposición. También es posible que hagan referencia a esta portavoz y dirá alguna mentira o tergiversará la realidad como ya le he recriminado al Sr. Alcalde con algún Plan de Estabilidad fantasma o de algún informe técnico, pero lo cierto es que lo que pedimos al P.P. es que en la realidad de Parla es necesario y exigible el compromiso de todos los grupos políticos es que esta Moción no se quede aquí y se reivindique y vaya en sintonía con esta petición solicitada por el P.S.O.E. con el apoyo de Cambiemos Parla.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P., portavoz del P.P. expone que: la Moción que presenta el P.S.O.E. junto con CAMBIEMOS es para solicitar a la Comunidad de Madrid que cumpla con los 5 alumnos que tiene que haber en las aulas de TGD y esto es lo que se está debatiendo aquí, entrar en juego por toda la geografía española por entrar en juegos políticos vamos a dejarlo porque el problema está en Parla, lo sufrimos los Parleños y queremos una respuesta y un compromiso de la Comunidad de Madrid, si quiere discutir de política hay otros puntos lo hacemos, pero esto es un problema real porque hay vecinos que tiene el problema en casa y vamos a tratar de resolver porque esa es nuestra responsabilidad y hablamos de TGD y no usamos este tema tan importante para hablar de de lo que quiera menos de ello, esto es un grave problema que estamos sufriendo este curso desde la Concejalía de Educación que también ostento

Quiero manifestar en primer lugar que el grupo Popular muestra su total apoyo a todas estas familias y tal como se ha comentado tenemos 7 niños en las aulas de tres colegios y otro con 6 como ya han expresado otros grupos hay un compromiso del Gobierno Regional de que haya 5 niños por aula incumplido y desde el primer momento tanto el grupo Popular como la Concejalía de Educación se pusieron en marcha reuniones, conversaciones con la Dirección Territorial para que se subsanara este asunto. Fruto de estos encuentros mantenidos se ha conseguido que en estas aulas en las que hay 7 niños se haya incorporado un logopeda de forma fija en cada aula, esta no es la solución, la solución es que haya 5 niños, hasta ahora hemos conseguido el logopeda pero esto solo no nos vale.

Desde el grupo Popular apoyamos esta Moción sin ningún pero y al revés, como Concejalía de Educación se ha tramitado y seguimos tramitando toda la necesidad que tiene nuestra ciudad en este sentido, por tanto poco más que decir en cuanto al TGD, y si queremos hablar de política tenemos otros muchos puntos para hacerlo.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice:

“Estamos encantados con la buena acogida de esta propuesta, no podía ser de otra manera, puesto que la realidad no se puede maquillar, y esta realidad dice que se están incumpliendo promesas y que eso repercute en una merma en la calidad de vida de los niños/as que necesitan de este tipo de educación-

Lo primero, en nombre del grupo municipal socialista, quiero dar las gracias a todas las familias con hijos/as con TEA (trastorno del Espectro Autista) que nos están acompañando esta tarde en este Pleno, y de manera muy especial a Mari Ángeles por su intervención de hoy, puesto que sabemos lo difícil que es hablar en público, sobre todo cuando no se está acostumbrada, y lo que supone el miedo escénico. Enhorabuena por ser tan valiente. Queremos también agradecerles su ayuda para realizar esta propuesta, nos han aportado datos, información y sobre todo nos han contado su experiencia para que pudiéramos traer a este pleno una moción que pudiera ayudar a sus hijos/as a tener una educación inclusiva, y sobre todo, PONER DE MANIFIESTO la necesidad, de que se cumpla con el ratio establecido de 5 alumnos por aula TGD. Cuando se consigue un derecho, no podemos consentir dar pasos atrás, porque sino, siempre se está empezando, después de haber conseguido tener aulas TGD, no podemos ahora dañar ese derecho, haciendo que dejen de funcionar porque

sobrepase el número de alumnado y eso repercute en que los resultados para estos niños/as, no sea el esperado.

Desde este grupo municipal, queremos dar VOZ Y QUE SE DE A CONOCER que la educación inclusiva debe tener MEDIOS Y RECURSOS, para que sea realmente inclusiva y ofrecer a todos los niños/niñas la misma igualdad de oportunidades. Estamos poniendo en peligro un proyecto que consigue que niñ@s con autismo puedan acudir a colegios ordinarios y puedan relacionarse con otros niñ@s de su edad con total normalidad y mejoren a todos los niveles, tanto en sus clases, como en sus hogares, como en el resto de su actividad social.

Los partidos políticos tenemos la obligación de estar con la ciudadanía, y ofrecer nuestras herramientas para ayudar a quienes más lo necesitan, esta patología, por ser minoritaria, no tiene por qué ser obviada, al contrario, hay que poner todo lo que esté en nuestra mano, para que las familias con esta necesidad nos sientan a su lado. El grupo municipal socialista, lo tiene claro y ahí estamos y estaremos.

Debemos unir fuerzas para conseguir una educación universal, de calidad y verdaderamente inclusiva ya que la falta de apoyos y medios condiciona el futuro de todos y todas.

Esta es la primera piedra para apoyarnos y seguiremos realizando actuaciones que vayan encaminadas a que la vida de sus hijos/as sea la mejor para su desarrollo como personas.

Estamos encantados con la buena acogida de esta propuesta, no podía ser de otra manera, puesto que la realidad no se puede maquillar, y esta realidad dice que se están incumpliendo promesas y que eso repercute en una merma en la calidad de vida de los niños/as que necesitan de este tipo de educación-

Lo primero, en nombre del grupo municipal socialista, quiero dar las gracias a todas las familias con hijos/as con TEA (trastorno del Espectro Autista) que nos están acompañando esta tarde en este Pleno, y de manera muy especial a Mari Ángeles por su intervención de hoy, puesto que sabemos lo difícil que es hablar en público, sobre todo cuando no se está acostumbrada, y lo que supone el miedo escénico. Enhorabuena por ser tan valiente. Queremos también agradecerles su ayuda para realizar esta propuesta, nos han aportado datos, información y sobre todo nos han contado su experiencia para que pudiéramos traer a este pleno una moción que pudiera ayudar a sus hijos/as a tener una educación inclusiva, y sobre todo, PONER DE MANIFIESTO la necesidad, de que se cumpla con el ratio establecido de 5 alumnos por aula TGD. Cuando se consigue un derecho, no podemos consentir dar pasos atrás, porque sino, siempre se está empezando, después de haber conseguido tener aulas TGD, no podemos ahora dañar ese derecho, haciendo que dejen de funcionar porque sobrepase el número de alumnado y eso repercute en que los resultados para estos niños/as, no sea el esperado.

Desde este grupo municipal, queremos dar VOZ Y QUE SE DE A CONOCER que la educación inclusiva debe tener MEDIOS Y RECURSOS, para que sea realmente inclusiva y ofrecer a todos los niños/niñas la misma igualdad de oportunidades. Estamos poniendo en peligro un proyecto que consigue que niñ@s con autismo puedan acudir a colegios ordinarios y puedan relacionarse con otros niñ@s de su edad con total normalidad y mejoren a todos los niveles, tanto en sus clases, como en sus hogares, como en el resto de su actividad social.

Los partidos políticos tenemos la obligación de estar con la ciudadanía, y ofrecer nuestras herramientas para ayudar a quienes más lo necesitan, esta patología, por ser minoritaria, no tiene por qué ser obviada, al contrario, hay que poner todo lo que esté en nuestra mano, para que las familias con esta necesidad nos sientan a su lado. El grupo municipal socialista, lo tiene claro y ahí estamos y estaremos.

Debemos unir fuerzas para conseguir una educación universal, de calidad y verdaderamente inclusiva ya que la falta de apoyos y medios condiciona el futuro de todos y todas.

Esta es la primera piedra para apoyaros y seguiremos realizando actuaciones que vayan encaminadas a que la vida de sus hijos/as sea la mejor para su desarrollo como personas.”

3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEA FELICITADA A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE PARLA

Vista la Propuesta del Concejal Delegado que dice:

“La legislación vigente atribuye a la Protección Civil el carácter de servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes Administraciones Públicas, así como los ciudadanos mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su colaboración voluntaria.

La realización por los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Parla de acciones, servicios y méritos dignos de ser reconocidos debe ser recompensada con el reconocimiento público. Lo cual es un acto de justicia, un estímulo para la propia Agrupación de Voluntarios y un ejemplo para todos.

En consecuencia, y a la vista de los antecedentes que obran en el expediente, que justifican los actos que dan lugar a esta propuesta, consistente en la dedicación y el buen trabajo realizado durante la celebración de las Fiestas Patronales por la Agrupación de Voluntarios, sin cuya ejemplar actuación hubiera sido imposible alcanzar el alto nivel de seguridad y eficacia desplegado en los diferentes eventos.

Propongo que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Parla sea felicitada por el Pleno del Ayuntamiento.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta sobre que sea felicitada la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Parla.

A continuación el Sr. Alcalde impone a los integrantes de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil la insignia del Ayuntamiento y les hace entrega de una figura conmemorativa

DEBATE

El Concejal Delegado de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad lee la Propuesta.

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice que felicita a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y va a tener el honor de entregar una insignia a cada uno de los aquí presentes para que recuerden que la labor que tan magníficamente están ejerciendo de protección a nuestro pueblo, a las personas y la seguridad es algo que lleven en sus pechos como estas insignias que les vamos a dar y les ruego que pasen uno a uno para imponerles estas insignias. Pedimos un aplauso de la Corporación y los asistentes.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que en este caso las palabras sobran, cuando el Concejal trae una Proposición para felicitar a unos voluntarios de protección Civil porque la labor que llevan a cabo es ejemplar lo único que cabe es agradecer el compromiso que tienen con esta ciudad.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que: Por nuestra parte felicitar a todos los miembros de Protección Civil por toda la labor que realizan no sólo en las fiestas sino a lo largo de todo el año porque muchos actos salen adelante por su labor, así que muchas felicidades.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA dice que: como no puede ser de otra manera, muchas felicitaciones por nuestra parte por la labor que lleváis a cabo, una labor solidaria y altruista que se desarrolla desde hace 30 años en Parla, aunque por las edades que veo no son los mismos que entonces, pero es mucho tiempo y es una labor esplendorosa, hablar del postulado de Protección Civil que dice que lo que se pretende es la salvaguarda de las personas, de sus bienes y del entorno y por ello hoy os agradecemos vuestra generosidad y vuestro tiempo empleado en ello.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA expone que agradecer su labor a todos los miembros de Protección Civil de Parla no sólo por su trabajo diario que tiene suma importancia sino también por su valor, la valentía, su tiempo y el ejemplo que supone también para la sociedad, para los jóvenes, para los adolescentes y los adultos pues sois un ejemplo de solidaridad y de tesón. Muchas gracias.

El Sr. Manrique, Concejal Delegado de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad cierra el debate y dice: darles las gracias de nuevo, también por el esfuerzo de venir aquí, ahora mismo están de servicio pues están con el maratón de donación de sangre en el que también ha estado presente el Equipo de Gobierno y reseñar que la labor de los voluntarios se ha repartido durante las fiestas se llevó a cabo con 47 servicios programados y han hecho 1380 horas entre todos los voluntarios, decir también que hemos contado con otras agrupaciones de voluntarios de otros municipios, hemos contado también con un equipo sanitario para atender las necesidades sanitarias y con la iniciativa del proyecto de pulseras para identificar a los menores, a discapacitados y a algunos adultos con Alzheimer.

En cuanto a los recursos, hay infinidad de ellos cubriendo con personal, ambulancias en todos los actos religiosos, culturales y deportivos que se han cubierto al 100%.

Informar también que se han llevado a cabo varios planes de emergencia en el municipio y no se han producido altercados graves en la zona de botellón del Recinto Ferial y darles de nuevo las gracias tanto al Cuerpo de Policía Local como a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil a través de su Coordinador al que agradezco su dedicación. En definitiva han sido unas fiestas estupendas y tranquilas gracias a la colaboración de muchas personas. Muchísimas gracias en nombre de todos.

4º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES “REHABILITACIÓN Y USO CULTURAL DE LA CASA DE BARTOLOMÉ HURTADO”

Vista la Proposición conjunta de todos los grupos municipales que dice:

“Exposición de Motivos:

Uno de los hijos más ilustres de Parla es Bartolomé Hurtado García, nacido el 4 de abril de 1620, y fallecido también en nuestra Ciudad el 26 de septiembre de 1698, fue un maestro de obras y arquitecto español del Felipe IV y de su sucesor Carlos II. Entre sus construcciones más importantes están el Ayuntamiento de Madrid (a la izquierda de la Casa de la Villa), la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, el Hospital de la Inclusa en la Puerta del Sol en 1654 (ya desaparecido), el Convento del Sacramento y el del Rosario.

En Parla fue el responsable de la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad (en uso actualmente), impulsó la Hermandad de la Soledad, y dirigió las obras de una casa de reposo,

siendo una de las más antiguas de Parla, levantándose en el siglo XVII (entre 1665 y 1670), tiene más de 930 metros cuadrados, conocida como casa grande.

Tras la muerte del arquitecto, y tras la herencia a sus familiares la casa pasaría a manos municipales, con el compromiso de conservación y mantenimiento según la voluntad de la memoria de Bartolomé Hurtado. La casa se mantuvo en relativo buen estado hasta mediados del siglo XX, siendo abandonada paulatinamente hasta que en el 2005 se declaró un incendio en el tejado por causas desconocidas que la dejó en estado ruinoso, y teniendo que ser fijada por unos andamios para evitar su derrumbe.

Al año siguiente se aprueba por el Gobierno Municipal un proyecto para cofinanciar con la Dirección General de Patrimonio la rehabilitación de la casa que se encuentra en proyecto de restauración y que dará función como museo de la Ciudad de Parla. El coste del proyecto es alrededor de 2,5 millones de euros. Posteriormente y debido a la crisis económica se decide por el Equipo de Gobierno tirar la Casa y construir dependencias municipales, por lo que se pide su retirada del inventario de bienes, siendo esto un ataque al patrimonio histórico español, ya que es un edificio protegido por la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, quien tiene la competencia para aprobar este derribo tiene paralizada la autorización al día de hoy.

Este edificio histórico de nuestra Ciudad está protegido por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Que dice lo siguiente:

Título 1. Artículo 2. Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico y antropológico.

Título 2. Artículo 2 Son deberes y atribuciones esenciales de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 44, 149.1,1. y 149.2 de la Constitución, garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él.

Por lo que según las Leyes y la Constitución Española es deber de los poderes públicos mantener y rehabilitar la Casa de Bartolomé Hurtado en Parla. Dentro de pocos años se cumplen 400 del nacimiento del arquitecto, que mejor homenaje que rehabilitar su casa para el uso y disfrute de todos y todas. El estado actual de la Casa tampoco permite una remodelación como la prevista antes del incendio, pero se han dado, y se están dando casos parecidos de remodelación de edificios en los que sólo se mantiene la fachada y son reconstruidos por completo en su interior.

Se debería buscar, ahora que es posible, subvenciones públicas de las diferentes administraciones para la financiación de la obra, como pueden ser de la Comunidad de Madrid (ya aprobadas anteriormente), del Gobierno de España o de la Unión Europea (Fondos FEDER). El objetivo final sería la reconstrucción de la Casa de Bartolomé Hurtado respetando el espíritu y la idea original del Arquitecto Parleño en el siglo XVII, dándole un uso doble, primero con una zona para representar la vida y la época del autor y también como centro cultural, construyendo una biblioteca en el lugar.

El Museo-Casa de Bartolomé Hurtado de la Ciudad de Parla, podría tener, en definitiva un papel de transformación de la Plaza de la Constitución.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1.- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Parla a iniciar un proyecto de rehabilitación de la Casa, manteniendo la fachada en la medida de lo posible, así como la idea original del arquitecto en el siglo XVII.

2- Darle a dicho espacio una doble función como Casa Museo y uso cultural como biblioteca y sala de exposiciones.

3.- Buscar subvenciones públicas para el desarrollo de este proyecto y que tenga coste cero a las arcas municipales, buscando financiación para el desarrollo y rehabilitación del edificio.

4.- Dentro del proyecto de rehabilitación se remodele el patio central al estilo de las Corralas de comedias de la España del Siglo XVI, para su uso como teatro y cine de verano.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de todos los grupos municipales sobre la Rehabilitación y Uso Cultural de la Casa de Bartolomé Hurtado.

DEBATE

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. explica y lee su Proposición y recuerda la memoria de Dolores Uribarri en el aniversario de su muerte, diciendo que fue una mujer que supo perdonar y reconciliar, algo que se debería hacer hoy en día en los tiempos convulsos que vive España y pide gloria eterna para ella.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Esta es una moción con un tema que siempre nos ha interesado de manera muy clara al grupo municipal socialista en nuestras anteriores etapas en las que gobernábamos y viene recogido en la exposición de motivos de esta moción.

La remodelación de un edificio es una cuestión, desgraciadamente para nosotros, que viene inevitablemente unido a cómo se encuentren las arcas municipales, si gozan de buena salud, es más probable que se puedan acometer las obras pertinentes, y sino, como es el caso, es más complicado, porque entran en juego otras administraciones que no siempre están de nuestro lado o que no siempre tienen las mismas motivaciones.

De ahí que el criterio de qué hacer con este edificio tan importante históricamente hablando para nuestra ciudad, haya ido cambiando por tener que ir amoldándose a los momentos de crisis económica que hemos vivido en el mundo, por tanto también en nuestra ciudad, y que han marcado la vida de las administraciones en el todos los sentidos. Esta crisis ha hecho que se tuvieran que reajustar los presupuestos y los criterios de funcionamiento, a las necesidades reales y, en muchos casos, desesperados de la ciudadanía. Y pasamos a realizar otras políticas que se amoldaran a lo que estaba pasando en nuestra sociedad, que por otro lado, es nuestro deber como políticos.

Por ello, este proyecto pasó por diferentes fases, siendo la última la petición de demolición. Por su elevado coste en la remodelación, rondaba los 2.5 millones de euros, por no tener ayudas para afrontar esa obra, y después del desafortunado incendio que soportó y que dejó el edificio en un estado alarmante de ruinas, con su consiguiente peligro, no se vio otra salida que solicitar a la Dirección General de Patrimonio, poder demolerla y edificar dependencias municipales de nueva construcción, dado su elevado coste de restauración y antes de que nos pudiéramos arrepentir de que sucediera una desgracia si los andamios no fueran suficientes para soportar lo que queda de la casa.

Ahora, volvemos a retomar este tema desde el ayuntamiento y se solicita, que esta rehabilitación, respete la fachada y tenga una doble función: Casa Museo y biblioteca. Nos parece bien, estamos en la misma sintonía y en lo referido al coste de esta rehabilitación, se solicita buscar subvenciones para su realización y de no haberlas o conseguirlas, hacerlo a cargo de próximos presupuestos municipales, que si se puede, también nos parece bien, va con nuestro planteamiento.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos tenido siempre una clara apuesta por el fomento de la cultura en nuestro municipio, eso es innegable, y estemos donde estemos seguiremos apostando por ella, y es por esto por lo que nos hemos adherido a esta propuesta.”

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA manifiesta que: la conservación del patrimonio como han dicho ya el resto de intervinientes, Parla además no cuenta con un patrimonio histórico importante como saben todos ustedes, es por ello que la casa de Bartolomé Hurtado adquiere cierta relevancia a pesar del deterioro que presenta por ello mismo, por el grado de deterioro que presenta se podrá restaurar lo que se pueda y en cualquier caso aunque no sea mucho siempre será interesante precisamente por la escasez de patrimonio que tenemos en Parla.

Es cierto que Bartolomé Hurtado fue un hijo notable de la Villa y muy prolífico y bien relacionado en Madrid que le permitieron desarrollarse como arquitecto de forma singular para la época, en cualquier caso preservar la memoria de este hombre ilustre nos parece interesante.

Destinar la casa como museo que recuerde su valor como arquitecto, también que haya un Centro Cultural y un teatro de comedias que pueda dedicarse a ciclos de teatro o como cine de verano porque además atraería al centro del pueblo una vida cultural que podría resultar muy valiosa.

Dice un antropólogo de la Universidad de Barcelona que el valor importante de lo que consideramos patrimonio es su carácter simbólico, su capacidad de representar simbólicamente una identidad. La identidad de Parla habrá de leerse a través de sus gentes y en este caso de este arquitecto que nos dejó algo construido, pero también la identidad de Parla no es tanto a través de objetos habrá que intentar que se lea a partir de ahora por su gente de la más notable y de la menos notable; si Parla tiene algo notable en lo patrimonial es su gente, las personas que la habitan porque poco más tiene y ese es un capital importante. Por lo tanto nos adherimos a la Proposición.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA dice que: Como bien han dicho ya otros grupos se trata de una Moción conjunta, desde este grupo se le ha dado bastante importancia no sólo por preservar el patrimonio, hemos conocido que esta casa ha sido descatalogada posiblemente por el estado en el que se encuentra, aún así creemos que es importante restaurar edificios como este para nuestro pueblo.

Nosotros ya en campaña hicimos una apuesta importante por la cultura y tenemos interés por desarrollar el casco antiguo de Parla, y queremos que sea una prioridad darle un aspecto cultural, esa parte de teatro de corrala en la parte exterior para hacer espectáculos puede ser importante para el municipio al igual que lo es el cine de verano que es una demanda que hay entre los vecinos, tradicionalmente se habilitan otros espacios para ello.

Pero contar con un espacio en el que se aúnen la cultura y la historia puede ser bueno para el municipio por ello hemos hecho conjunta esta Moción y agradecemos a I.U.-L.V. que contara con nuestras propuestas.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que: Como se ha dicho es una Proposición de I.U.-L.V. al que nos hemos adherido todos los grupos y que no tiene otros espíritu más que el poner en valor lo poco o mucho que tiene nuestra ciudad de historia en pie, es verdad que este edificio se encuentra en un estado precario por las circunstancias de los muchos años que han pasado y por un incendio que sufrió, como ya se ha dicho ha sido descatalogado como edificio histórico a petición de gobiernos anteriores y nos encontramos con esta petición unánime y debemos todos ponernos a trabajar para ver si conseguimos recursos económicos para poder rehabilitar este inmueble y darle el uso que todos deseamos. Lo dicho estamos todos de acuerdo, pongámonos a trabajar para conseguir recursos económicos externos para conseguir rehabilitarlo.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. cierra el debate y dice que:

“Gracias Señor Presidente, recordar que es una propuesta conjunta de todos los Grupos Municipales, por lo que agradezco a todos los grupos su apoyo y queda poco más que decir.

Si me gustaría resaltar que consideramos importante que se desbloqueen ingresos por parte de la Comunidad de Madrid, porque claro si se aprueba construir una biblioteca luego hay que montarla y mantenerla, por lo que es muy importante que se desbloquen los ingresos retenidos.

La rehabilitación de esta casa histórica es, sin duda una idea buena, que anula las malas anteriormente desarrolladas y aprobadas. En este sentido recuerdo a Toni Blair, que en una visita al Parlamento de Francia dijo que no hay ideas de izquierdas y derechas, sino ideas buenas y malas, bueno yo discrepo bastante ya que tengo ideología pero aprovecho para recordarlo.

Igualmente estoy de acuerdo con la Portavoz de Cambiemos Parla, las cosas importantes de la vida no son cosas. En el caso que nos ocupa espero y deseo poder verla realizada, y que lo poco de historia que tiene nuestra Ciudad se rehabilite y se conserve.

Por lo que espero que el Equipo de Gobierno busque el dinero con ganas, le digo a usted Señor Zarzoso lo mismo que le dijo Yoda a Luke Skywalker en El Imperio Contraataca. “Hazlo o no lo hagas, pero no lo intentes”

5º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE I.U.-L.V. Y MOVER PARLA “PIDIENDO EL REPLANTEAMIENTO DE LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO”

Vista la Proposición de los Grupos Municipales de I.U.-L.V. y Mover Parla que dice:

“Exposición de Motivos:

En los últimos años, Las Fiestas de Parla se han basado en un planteamiento que ha primado y potenciado las patronales que se celebran en el mes de septiembre y ha hecho que se produzca un descenso muy significativo en la participación de la ciudadanía.

Esta reducción en la participación resulta evidente en un mes de septiembre en el que las familias no pueden permitirse destinar sus recursos económicos a actividades lúdicas. A la vuelta de unas merecidas vacaciones de quienes puedan permitírselo en estos tiempos, hay que sumar otros gastos perentorios como consecuencia del inicio del curso escolar. También añadir, además, la variable climatológica;

Desde IU, hemos defendido un modelo de fiestas donde las populares o del “Agua”, que se celebran en junio, tengan el protagonismo que se merecen por tener un gran valor

como símbolo de la lucha de un pueblo en pos de un derecho tan básico como que el agua llegase a todas las casas de Parla, incluso costó una vida humana que deberíamos seguir honrando.

Estas “Fiestas del Agua” se instauraron en 1982, celebrándose de forma continuada con un enorme éxito hasta que en 2003 fueron suprimidas por el entonces Alcalde y relegadas a un segundo plano en beneficio de las “Patronales”.

No hace mucho que se han implantado actividades en esas fechas sin igualar siquiera los recursos que se destinan a las de septiembre; sin embargo, creemos necesario que aquéllas recuperen su esplendor, que sirvan para reforzar lazos sociales y que sigan siendo homenaje permanente a esta Ciudad, haciendo que su gente se sienta protagonista. Lo contrario, seguiría siendo una deslealtad hacia su lucha, su reivindicación y su historia.

Es cierto que la situación económica del Ayuntamiento no permite grandes partidas presupuestarias para el programa de fiestas, por lo que hay que buscar un modelo compartido que sea imaginativo, participativo y que aglutine a las diferentes culturas de Parla.

Resulta injusto que en las fiestas de junio sólo pueda “montar caseta” un cierto tipo de asociación, excluyendo a la mayoría del tejido social de la Ciudad, partidos políticos, etc. Algo que, desde nuestro punto de vista, se puede y se debe corregir.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Replantear las “Fiestas del Agua”, en el mes de junio, de tal forma que se equiparen a las “Patronales” de septiembre y que estos trabajos se realicen entre los Grupos Municipales que forman esta Corporación.
2. Modificar las bases de participación de las “Fiestas del Agua” permitiendo que los partidos políticos y otras entidades y asociaciones locales, puedan instalar casetas en esas fechas y estableciendo, también, la prohibición de poder hacerlo en las dos fiestas.
3. Posibilitar que los vecinos y vecinas de Parla puedan aportar ideas a través de la web municipal o desde el Consejo Sectorial de Cultura para mejorarlas.
4. Institucionalizar la “Batalla del Agua” como fiesta el primer sábado de las Fiestas del Agua.
5. Flexibilizar el horario de las fiestas para que las casetas se puedan abrir durante el día los fines de semana.
6. Realizar durante la época de junio exposiciones en la Casa de la Cultura de los archivos municipales que muestren la lucha vecinal por el derecho al agua.
7. Buscar una ubicación definitiva para las fiestas de Parla que sea un nuevo Recinto Ferial y que sirva de espacio polivalente para otras actividades.
8. Constituir una Comisión de Fiestas en la que estén todos los Grupos Políticos con representación municipal, miembros del Consejo Sectorial de Cultura y Personal técnico de esta Concejalía con el objetivo de elaborar el programa anual de fiestas en el que se incluirán las del “Agua” y las “Patronales” y la viabilidad de su reducción a 5 días.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.S.O.E., acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de I.U.-L.V. y Mover Parla pidiendo el Replanteamiento de las Fiestas Locales del municipio.

DEBATE

La Sra. Galán por I.U.-L.V. lee la Proposición.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Las fiestas de los municipios, es una de las cosas que más arraigo consigue y una de las acciones que más polémica suscita siempre, evidentemente, porque nunca llueve a gusto de todos y porque todo, absolutamente todo, se puede mejorar. Siempre hay un algo que...”

En nuestro municipio además, tiene otras connotaciones que ahora no vienen al caso, y que siempre, al menos desde que yo recuerdo, y ya me hago mayor, han sido motivo de discusión. Por unas causa o por otras, nuestras fiestas al igual que toda la política municipal que hemos desarrollado los socialistas a lo largo de nuestra historia de gobierno, han ido cambiando, amoldándose a los tiempos, como es normal. No podemos estancarnos en ningún área, y en esta que además es una proyección hacia la ciudadanía de fuera de nuestro territorio, evidentemente, tampoco, no se trata de una excepción.

Se han probado todas las fórmulas, y siempre, y siento ser pesada en esto, teniendo muy en cuenta nuestra paupérrima situación financiera. A partir de ahí, mucha imaginación y voluntad por parte de todas los segmentos que tienen algo que ver, en la realización de unas fiestas decentes, grandiosas y de unidad, que es lo que nuestra ciudad se merece. Hemos tenido de todo, en las dos fiestas, fiestas mejores y peores, pero lo que siempre ha sido común es que hemos elaborado fiestas que nos han hecho llenarnos de orgullo y que nos ha puesto en el mapa como una de las fiestas a visitar por parte de ciudadanos/as de otros municipios de nuestra Comunidad.

En Parla, tenemos la suerte de tener dos fiestas con significados muy importantes para nuestra historia como ciudad, y eso, enriquece nuestra vida y hace que todo el mundo encuentre su sitio y lo que más le gusta, le motiva o le mueve.

Las fiestas del agua, las que se celebran en junio, y las fiestas patronales, las que se celebran en septiembre.

Tenemos unas fiestas que refleja perfectamente el espíritu de lo que somos las personas que vivimos en Parla y que nos define perfectamente, resumiéndolo en dos palabras, reivindicativos y solidarios. Así son las fiestas del agua, por eso nacieron, por el espíritu de sus gentes.

Eso, no es cuestionable, es así, lo demostramos en todo lo que hacemos, somos peleones pero también fraternales y somos un laboratorio en el que casi siempre salen buenas fórmulas.

Por otro lado, tenemos otras fiestas que recoge lo más tradicional de los municipios, las fiestas que se celebran en todas las ciudades del Estado por esas mismas fechas, porque venían marcadas por la vida de las gentes. Era la fiesta que se realizaba para celebrar que los duros días de trabajo en el campo, había terminado y empezaban a recoger su fruto, fundamentalmente.

En nuestro municipio además, tiene un marcado carácter religioso, y eso, también es herencia. La historia de las ciudades se nutre de los hechos recientes pero también de los lejanos, somos lo que somos por la suma de las dos partes.

Por lo tanto, todo lo que venga a favorecer el arraigo a nuestra ciudad y que haga que Parla sea más grande en cualquier sentido, lo apoyaremos, de ahí que nuestro voto no sea negativo, puesto que las propuestas que se plantean en esta moción tienen esa filosofía. Aunque tenemos un pero, y es la parte de que se haga un recinto ferial, creemos que no debería mezclarse en esta moción puesto que eso lleva otros cauces que necesitan de muchos estudios e informes, y sobre todo, necesita de unos costes económicos, que imaginamos serán lo suficientemente elevados como para detenernos a hacer un proyecto. En este momento no tenemos nada de eso, con lo cual, no podemos apoyar algo que no sabemos cómo, cuándo ni dónde. Aunque eso sí, con una propuesta concreta sobre este

tema, en exclusiva, no habría duda de que nuestro voto sería favorable, puesto que se trata de un espacio necesario para nuestra ciudad y que nos ha dado muchos quebraderos de cabeza en nuestra época de gobierno.

Por lo tanto nuestro voto será de abstención.”

El Sr. Rodríguez por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:

“Desde el Grupo de Cambiemos Parla, la propuesta que estamos debatiendo nos parece, más que bien, necesaria. Nos encanta que se traiga al pleno un debate que hable sobre el empoderamiento ciudadano, que nos recuerde que juntos, sí se puede.

Hay que recordar el carácter popular, laico y heroico de las fiestas del agua. Un símbolo de la lucha vecinal parleña, que fueron las fiestas principales de Parla desde 1982 hasta el año 2003, cuando, curiosamente un gobierno socialista, prefirió dejar atrás la historia de su pueblo y sus vecinos y primar las fiestas religiosas.

Entendemos que no es época de grandes desembolsos y fiestas de dos semanas completas, ójala sobrara el dinero para que así fuera, pero dada la situación social parleña entendemos necesaria la reducción de días y presupuesto.

Pero a menos presupuesto, más imaginación. Más importante que cuándo hay un concierto o carpa más grande, es la participación ciudadana. Que los vecinos elijan quién quieren que venga, o qué actividades quieren hacer.

Con transparencia. Que elijan qué quieren, y cuánto cuestan. Porque estamos en crisis. A lo mejor nos llevamos una sorpresa, y resulta que los vecinos y vecinas de Parla no quieren gastar la mitad del presupuesto en una sola corrida de toros. O sí, no lo sé, pero que elijan. No tengamos miedo a preguntar.

Para ello, insto al concejal responsable de poner en marcha cuanto antes la Comisión de Fiestas que se pide en esta propuesta, y que abra espacios de participación vecinal.

Por último, me pregunto por qué IU-LV se quedan en una reivindicación tal como es equiparar las fiestas del agua y de la Virgen. Espero que tengan claro que las fiestas importantes de Parla son y deben ser las Fiestas del Agua, que haya un compromiso real, y que esta propuesta no sea sólo posturo. Muchas gracias.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA explica que: En primer lugar esta Moción se hace conjunta porque estamos de acuerdo con su planteamiento, es una propuesta que llevamos en la campaña electoral, es una demanda de nuestro pueblo y aparte del argumentarlo de esta Moción por el carácter reivindicativo que tienen estas fiestas del agua el orgullo de pueblo después de trabajar de forma unida para conseguir algo que benefició a todo el pueblo, yo me acuerdo perfectamente como mi madre nos llevaba corriendo porque vivíamos en un cuarto y si no llegábamos los primeros no conseguíamos ducharnos, y esto supuso un primer desarrollo para nuestra ciudad y todos los parleños debemos estar agradecidos a esa generación porque desarrollaron una labor pedagógica con los más jóvenes y quizá por eso en este Pleno somos tan peleones todos porque queremos reivindicar aquello en lo que creemos y este modelo de fiestas es uno de esos ejemplos de lucha.

Querría aclarar algunas cosas que ya dijimos en la Comisión Informativa como es la existencia de algunos pliegos de condiciones respecto a las fiestas de Parla, en realidad todos los grupos han recibido un informe técnico de los técnicos no era el informe que habíamos solicitado en Comisión Informativa, pero creo que nos puede servir para ver que lo se propone no es un impedimento con lo que existe en realidad; en la actualidad hay dos contratos, uno de ellos se le cobra a una empresa un canon para que haga labores que hasta hace unos años venía haciendo el Ayuntamiento, yo los informes que solicité para que lo

tuvieran todos los grupos son los informes que hicieron los técnicos antes de esa adjudicación, la realidad se acordarán muchos de ustedes que en septiembre de 2014 hubo algunas reyertas entre feriantes que terminaron en un tiroteo.

Desde ese punto se buscó en el Ayuntamiento un planteamiento que resultara más seguro, el planteamiento técnico, ya que todo lo que se ha hecho anteriormente no siempre ha sido malo, llegó a la conclusión de que era beneficioso contar con una empresa que se encargara de cobrar a los feriantes y se ocupara de la seguridad y otra serie de condiciones. A cambio de eso el Ayuntamiento cobraría 50.000 € que es aproximadamente lo que venía cobrando el Ayuntamiento, ese pliego marca más días de fiesta que los que se podrían plantear que sería de 5 días, en la actualidad son 10 los que hay de feria pero eso no es un inconveniente, lo que son las casetas podrían reducirse a 5 días y los feriantes podrán quedarse más días a fin de poder recibir un beneficio por lo que pagan en esos días.

El otro contrato que es más antiguo supone que hay una empresa que hace toda la parte técnica de los espectáculos y que además de incluir las fiestas también lleva otros espectáculos en la calle, esto tampoco supone un inconveniente a la hora de que se le de más relevancia a las fiestas del agua porque se trataría de reducir el gasto de las fiestas de septiembre e incrementar las de junio.

Reiterar desde Mover Parla la creación de esa Comisión de fiestas para éstas sean más participativas y que se clarifique que modelo de fiestas queremos los ciudadanos y una especial mención a “ la batalla del agua” porque como ya he dicho estas fiestas tienen un marcado acento reivindicativo sean también visualizadas de una manera diferente y puede ser del gusto tanto de mayores como de niños.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que: No es la primera vez que se trae a debate este tema y el P.P. anteriormente y estamos de acuerdo en que ni si quiera en tiempos buenos, y no digamos ahora podemos permitirnos el lujo de tener 20 días de fiesta en nuestra ciudad, apoyamos esta medida y se trabajará. Hay pliegos que terminan este año y se modificará, para que todo aquello que sea labor municipal se hará, en esa Comisión de fiestas que se creará, que se acuerden 5 días de fiesta para cada una de ellas es una buena propuesta.

Que los feriantes se queden 10 días, perfecto y que hagan su negocio pero lo que es municipal recortar el gasto porque ni en épocas medio buenas podíamos asumir y ahora en los últimos años que no es tan buena mucho menos. De acuerdo con esto tenemos dos fiestas y como en el punto anterior una nos hace recordar la historia y otra nos hace mención a la reivindicación ciudadana y creo que tan necesaria es una cosa como la otra, si estamos todos de acuerdo en mantener, fomentar por la casa del fundador de las fiestas patronales no creo que sea un modo de crítica y hagamos un postureo hacia su casa y una crítica acérrima a las fiestas que esta persona impuso en la localidad que creó, fomentó y nos dio nuestras raíces a todos los parleños.

Por tanto defensa a ultranza a la casa del fundador de las fiestas y defensa a ultranza de las fiestas reivindicativas de nuestra ciudad.

La Sra. Galán por I.U.-L.V. cierra el debate y decirle a CAMBIEMOS PARLA que respetan profundamente las creencias de todos los ciudadanos/as de esta ciudad pero nunca hemos asistido a ningún acto religioso ni tampoco a ningún acto de hermandad por lo menos en los años en los que he sido Concejala del Ayuntamiento, hagánselo mirar un poquito, postureo el mínimo, nos alegramos de que por fin en este Pleno se pueda debatir el modelo de fiestas que nos gustaría para nuestros vecinos/as y que sin duda merecen.

Unas fiestas en las que decimos que son las populares llamadas las “del agua” sean relevantes porque conmemoran la lucha de todo un pueblo por un derecho básico.

Fiestas que se venían celebrando en junio y que participaba todo el tejido asociativo y la ciudadanía, que fueron relegadas y casi olvidadas hasta la anterior legislatura y si no ha sido así es por la insistencia de mi grupo empezaron a celebrarse tímidamente y casi sin medios. No queremos enfrentar a los ciudadanos, los que prefieren una fiesta o la otra, pero no me negarán que con la crisis que golpea a las familias las fiestas de septiembre no han tenido el esplendor que cabría esperar, en este mes las familias tienen que asumir el gasto de la escolarización de sus hijos a los que se añade los pocos recursos que tienen para gastos culturales como conciertos por parte de la Institución y la climatología adversa, por ello creemos tal como expresa la Moción que debe plantearse por parte del Consejo Sectorial de Cultura y los técnicos de la Concejalía el modelo de fiesta, la participación las bases y el programa de las del 2016 siendo conscientes que como indica el técnico, que en cuanto a duración poco podemos hacer ya que el contrato con la empresa incluye el 2016 y no se puede modificar.

Daremos a las fiestas del agua la importancia que merece por ser la lucha de un pueblo por conseguir un derecho básico en ese momento como es el agua. (1.44)

6º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CAMBIEMOS PARLA SOBRE PROHIBICIÓN INSTALACIÓN DE CIRCOS CON ANIMALES Y EXHIBICIÓN DE ANIMALES SALVAJES EN CAUTIVIDAD

Vista la Proposición del Grupo Municipal Cambiemos Parla que dice:

“Exposición de motivos

La localidad de Parla no es ajena a los circuitos que establecen regularmente algunos circos y otros espectáculos que todavía utilizan animales salvajes en cautividad. Estos animales sufren un continuo maltrato: extirpación de garras y dientes; son sometidos a crueles entrenamientos basados en el maltrato físico que incluye restricción de agua y comida, garrotes, palizas... para conseguir que un animal realice o adopte una figura antinatural; pasan la mayor parte de su vida atados o encerrados en jaulas, en las que apenas pueden darse la vuelta cuando la mayoría de estos animales en libertad pueden recorrer habitualmente decenas de kilómetros al día. Asimismo muchos de ellos han sido capturados del medio natural, sustituyendo su forma de vida en libertad y de acuerdo a su especie, con la cautividad y una forma antinatural de vida.

Los animales no son juguetes, sino seres vivos cuyo lugar es la naturaleza, es la reivindicación de innumerables asociaciones animalistas que está modificando conciencias. Entre ellas destacan el PACMA, la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales' (APDDA), Animanaturalis, Libera!, igualdad animal, ANDA, Born Free Foundation, FAADA, La Tortura no es Cultura, Ecológistas en Acción y otras muchas.

Se debe cumplir la declaración de los derechos de los animales, proclamada el 15 de Octubre de 1978, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y entre cuyos artículos se indica:

- Artículo 1: Todos los Animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.
- Artículo 2: a) Todo Animal tiene derecho al respeto.
- Artículo 3:a) Ningún Animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- Artículo 10: a) Ningún Animal debe de ser explotado para esparcimiento del ser humano. b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirven de Animales son incompatibles con la dignidad del Animal.

Aunque los espectáculos de circo no sean aparentemente violentos, en realidad son una condena a cadena perpetua y trabajos forzados para los animales, cuyas vidas se convierten en una auténtica tortura, tanto fuera como arriba del escenario, pasan la mayor parte del tiempo de sus vidas encerrados en jaulas. El público de estos espectáculos en su gran mayoría, son niños y niñas que desconocen los maltratos que existen detrás de este tipos de circos. Si bien se sienten atraídos por poder observar en vivo a estos animales, el adulto ha de ser consciente del sufrimiento que estos espectáculos implican y en todo caso es responsabilidad de las administraciones públicas velar porque ciertos espectáculos no existan.

Desde Cambiemos Parla sabemos que hay importantes indicadores que avalan el cambio demandado por una sociedad que desea seguir avanzando hacia el respeto y la convivencia desenterrando las prácticas de maltrato animal. Como el número cada vez mayor, tanto de localidades que prohíben la exhibición de animales salvajes en espectáculos, como el de circos que dejan de utilizarlos. Es evidente que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza comporta también el respeto a los otros seres con los que compartimos el Planeta y que los circos con animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada promoviendo una visión tergiversada y falsa de los animales resultando incluso del todo antipedagógico para los niños, que es el público mayoritario de estos espectáculos.

La exhibición de animales en el circo está prohibida por Ley en países como Canadá, Suecia, Dinamarca, Bolivia, Austria, Perú y Grecia. Según la lista de ciudades éticas de Infocircos.org, en la actualidad 181 municipios españoles se han declarado libres de espectáculos con animales en circos.

Parla debe unirse al listado de ciudades éticas y apostar por un circo espectáculo y creativo, dirigido a una educación en valores de nuestra infancia, donde el talento y la espectacularidad radiquen en las personas que trabajan en él. Circos españoles y de todo el mundo apuestan por una diversión sin crueldad animal, entre ellos destacan los más prestigiosos que no utilizan animales en sus exhibiciones, como el canadiense “Circo del Sol”.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla lleva esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, lo siguientes:

Acuerdos:

PRIMERO.- Para que el Ayuntamiento de Parla prohíba los espectáculos de circo con animales.

SEGUNDO.- Para manifestar el compromiso y respeto de este Ayuntamiento con los principios éticos, sociales y medioambientales para no ocasionar sufrimiento a los animales.

TERCERO.- Para no permitir la entrada e instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de circos con animales, tanto salvajes como otros que participen en estos espectáculos.

Igualmente, el ayuntamiento de Parla insta al Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid para que en base a sus competencias extienda estas prohibiciones a todo el territorio autonómico”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de Cambiemos Parla sobre Prohibición Instalación de Circos con Animales y Exhibición de Animales Salvajes en Cautividad.

DEBATE

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. explica que:

“Gracias Señor Presidente. En primer lugar decir que nosotros como no podía ser de otra manera apoyamos la propuesta que presentan los compañeros de cambiemos Parla.

Principalmente porque va en nuestro ADN, pacifista, animalista y de izquierdas. Igualmente lo llevábamos en el Programa electoral, y por tanto era un compromiso con la Ciudadanía por nuestra parte.

Antes de que se me olvide, y al igual que hice en el pleno del 27 de agosto quiero saludar al colectivo antitaurino y de protección de los animales que se ha creado hace unos meses en Parla.

En este tema han estado atentos y han colaborado en difundir los aspectos negativos de los circos con animales en la Ciudad, aprovecho también para informar a la ciudadanía que dicho colectivo tiene una campaña en el portal change para que el Ayuntamiento quite las subvenciones taurinas y contra el maltrato animal, por lo que invito a todos y todas a sumarse a esta causa. Redes sociales es fácil.

Digo esto porque considero que no hay maltrato animal bueno y malo, o aceptable e inaceptable, el maltrato animal es malo y debe ser erradicado en todos sus términos.

Las razones por lo cual nos oponemos a los espectáculos de circos con animales viene explicado en la propuesta, por lo que no creemos necesario explayarnos más en este sentido.

Solo recordar, para la gente que puede tener dudas, o que lo comparan con los zoos, que los animales de circo 'viven en cajones, pasando calor, sin espacios adecuados para ellos, sin sanidad, desarrollando actos contrarios a su propia naturaleza o siendo exhibidos como objetos y elementos publicitarios'. Dicho todo con esto...

Creemos importante con la aprobación de esta propuesta, declarar al municipio de Parla libre de circos, festejos y atracciones con animales.

Ya hay una larga red de municipios que prohíben su instalación, sobre todo en Catalunya, aunque ya se está extendiendo a toda España. En la Comunidad de Madrid creo recordar que hay 3 por ahora, y Parla sería el 4, San Fernando, Colmenarejo y Fuenlabrada. Y hace poco Zamora también se ha sumado,... 1 Castilla y León.

Nos gustaba más la moción original, pero igualmente entendemos que hay un proceso de negociación, y esperamos, que este cambio sirva para que se apruebe finalmente.

Pero por nuestro grupo no hay dudas y la vamos a apoyar, que luego las interpretaciones son libres, por lo que no seré yo quien haga postureo en este Pleno, y menos con un tema tan importante como es el maltrato animal.

Por eso defendemos, y defenderemos siempre:

Que Parla sea una Ciudad Libre de Circos con animales

Que Parla sea una Ciudad contraria a cualquier tipo de maltrato animal.”

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Esta propuesta a favor de los derechos de los animales, es una propuesta con la que el grupo municipal socialista, está claramente a favor, puesto que creemos en que todo Ser, debe tener sus derechos. Y somos los seres humanos, por ser los racionales, quienes debemos hacer velar por la integridad de quienes no pueden hacerlo.

Los circos han formado parte de la vida de nuestra infancia desde siempre, pero es cierto también que se ha demostrado que pueden sobrevivir sin tener que llevar en sus espectáculos a animales que deberían estar en cautividad, que es su medio y del que nunca deberíamos haberlos sacado.

A los niños/as les encanta el circo y pueden disfrutar de él, con los grandes profesionales que trabajan en esa gran carpa y de la que podemos disfrutar de payasos, malabaristas, magos...y un sin fin de artistas que hacen que la parte de animales forme parte del pasado y de la que ya nadie se acuerde, echándola de menos.

Por lo tanto, la prohibición de los espectáculos circenses con animales en nuestra ciudad puede ser una iniciativa que salga adelante puesto que no hace mal a nadie, al contrario seguro que habrá quienes lo agradezcan.

Los maltratos que sufren los animales en cautividad para la consecución de los fines del espectáculo, no es justificable, por ello, el Grupo Municipal Socialista no podemos más que estar de acuerdo con la propuesta, y aprobando esta moción nos unimos a esos más de ciento ochenta municipios que abogan por los derechos de los animales.

Queremos al circo, sí, pero en este caso, es totalmente compatible con que, además, se cumplan los derechos de los animales.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA manifiesta que: Los espectáculos de circo cada vez son menores y además los números con animales se están dejando de utilizar primando las actuaciones de acrobacias, malabarismos, payasos, música y otras veces vinculadas a las artes escénicas. Creemos que los animales están saliendo del mundo circense principalmente porque las condiciones de estos animales no se ajustan a las circunstancias de estos su hábitat natural ni en cautividad, ni desarrolla el instinto más básico que es el de la supervivencia pues pasan la vida enjaulados. Además los espectáculos van evolucionando y hoy en día los gustos de los espectadores van decantándose con otras expresiones artísticas.

Entendemos que no es compatible que existan circos con animales, creemos que tampoco es algo que esté demandado por la sociedad y entendemos que esta Moción sirve para Parla como ejemplo de cultura y nuestro grupo la va a apoyar.

La Sra. Varón por el P.P. expone que: No me dejo de asombrar y lo digo en sentido positivo que cualquier tema que se trae aquí pueda generar tantos debates, es bueno porque los ciudadanos pueden tener distintos puntos de vista y esto me gusta, pero voy a explicar como fue esto de animales en el circo si o no, esto surgió porque se vio publicitado una instalación de un circo, pero el proceso de cómo se ha hecho desde agosto de este año se presentó una solicitud por parte de la empresa de este circo para instalarlo en suelo público y desde la Concejalía de Urbanismo y Movilidad a través de los técnicos exigieron ciertos requisitos para la licencia de instalación con lo cual una vez presentada esta documentación se les concedió la licencia. Pero para concederle la de funcionamiento se le exigieron unos requisitos y entre ellos una declaración jurada por parte de la empresa de que en el espectáculo no se utilizara ningún tipo de animal y una vez presentado este requisito los técnicos estimaron que se podía conceder la licencia de funcionamiento.

De este modo hacemos cumplir la declaración de la ONU y de la UNESCO que ha mencionado en la Moción Cambiemos Parla.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice: No seré yo quien aproveche este momento para aclarar a los compañeros de I.U.-L.V. su errónea interpretación sobre nuestra participación en actos religiosos aún así me ofrezco a aclararles esta duda.

Lo que cabe ahora es agradecer a todos los grupos el estar en la línea de esta Proposición de Cambiemos Parla.

7º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. PARA DECLARAR PARLA CIUDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E. que dice:

“Una de las principales preocupaciones de los gobiernos socialistas han sido las víctimas de violencia de género. Así se demostró en diciembre de 2004, cuando se aprobó la “Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género”.

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”

(Exposición de motivos de la Ley orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género)

En el pleno ordinario del pasado 8 de Octubre de 2015, el grupo municipal socialista presentó una proposición sobre pacto violencia de género y retomar la mesa de intervención en materia de violencia de género con nuevos representantes, a la que se adhirió el grupo municipal de IU-Los Verdes, y que fue aprobada por unanimidad. En el pleno ordinario del mes de Noviembre, queremos ir más allá, y con motivo de la celebración el próximo 25 de Noviembre del día internacional contra la violencia de género, queremos declarar a Parla, ciudad contra la violencia de género.

Este acuerdo ciudadano, al que se podrán sumar entidades, asociaciones, organizaciones, agentes sociales, grupos políticos y representantes de los consejos sectoriales de la ciudad entre otros, pretende crear un compromiso continuo para erradicar la violencia de género en la ciudad de Parla, con acciones que fomenten la sensibilización, prevención, protección para todas las víctimas y la formación a todos los agentes implicados en el trabajo para la erradicación de la violencia de género.

DECLARAMOS:

Nuestro firme rechazo a la violencia contra las mujeres, las hijas e hijos de las mismas en España y en el mundo.

La necesidad de que entidades ciudadanas, agentes sociales, organizaciones, instituciones y partidos políticos trabajen juntos a nivel estatal, regional y local para sensibilizar, prevenir y concienciar sobre la violencia de género, así como proteger a sus víctimas.

Una de las características de una sociedad plenamente democrática, es aquella donde no existan casos de violencia de género, ya que la violencia de género es uno de los obstáculos más importantes para que las mujeres sean ciudadanas de pleno derecho.

NOS COMPROMETEMOS A:

- Fomentar las acciones formativas en centros educativos, asociaciones y entidades del municipio para sensibilizar a la juventud que la violencia de género es un problema social, que nos afecta a todas/todos y mostrarles las técnicas para detectar la violencia de género y los canales para poder solicitar apoyo psicológico.
- Fomentar la implicación de los hombres en la erradicación de la violencia de género, para poner de manifiesto aquellas costumbres que fomenten las relaciones de poder entre hombres y mujeres.
- Realizar campañas de concienciación y difusión de los recursos municipales existentes, para que las víctimas de violencia de género puedan hacer uso de los mismos.
- Incorporación de medidas de sensibilización, prevención y protección en la corporación local, para crear una red de protección para las víctimas de violencia de género.
- Apoyar desde las Entidades de la ciudad, todas las iniciativas que el Ayuntamiento ponga en marcha y que vayan dirigidas a la erradicación de la violencia de género.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista de Parla quiere que este compromiso tenga carácter institucional y por ello, llevamos a pleno la siguiente proposición:

1º Declarar Parla como “Ciudad Contra la Violencia de Género”, atendiendo a la declaración y compromisos de esta moción.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E. para declarar Parla Ciudad Contra la Violencia de Género.

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

La Sra. Galán por I.U.-L.V. expone que:

“No tenemos palabras en este Grupo para describir el horror que nos producen contemplar impotentes como después de la gran manifestación que recorrió las calles de Madrid el sábado día 7 de Noviembre, el domingo son asesinadas en una espiral de violencia machista 4 mujeres y en esta semana dos más.

A día de hoy seguimos viviendo en un contexto de desigualdad y discriminación patriarcal donde se enmarcan todo tipo de agresiones contra las mujeres. La valoración del trágico balance a lo largo de lo que llevamos de año de ASESINATOS o intentos de ello a mujeres, corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres en todo el estado se sigue construyendo sobre bases que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista.

En España las mujeres tenemos menores salarios en iguales trabajos, dobles o triples jornadas y estamos viendo como hay un tremendo aumento de la feminización de la pobreza, tenemos menos oportunidades en el mercado laboral y somos carne de cañón para los trabajos provisionales.

Queremos hacer hincapie que todas aquellas mujeres que están siendo maltratadas y en grave riesgo de ser asesinadas, en estos momentos no cuentan con la ayuda institucional que deberían tener.

Creemos firmemente que hay que priorizar acciones desde los gobiernos, tanto del estado como autonómicos en políticas feministas, los planes de igualdad tienen que ser consensuados con las partes y continuados en el tiempo, la anulación del lenguaje sexista, la invisibilidad y la publicidad sexista perpetúan la desigualdad en derechos y oportunidades.

Apostamos por políticas de prevención donde el pilar fundamental tiene que ser la educación afectivo-sexual que empiece en la etapa de 0 a 3 años ampliándose a medida que las niñas y niños se vayan incorporando a los siguientes cursos, incluidos bachillerato y FP.

Lo más urgente en estos momentos es la seguridad, atención y desarrollo de mujeres maltratadas y esto jamás puede entrar dentro del contexto de lo económico de las Instituciones Públicas.

Al Sr. Alcalde le pedimos que lo que se ha anunciado en la Junta Local de Seguridad de esta mañana, la adhesión de Parla al programa VIOGEN no se quede en eso, anuncio y se ponga en marcha con urgencia.

Por todo ello vamos a votar a favor de DECLARAR PARLA COMO CIUDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

No tenemos palabras en este Grupo para describir el horror que nos producen contemplar impotentes como después de la gran manifestación que recorrió las calles de Madrid el sábado día 7 de Noviembre, el domingo son asesinadas en una espiral de violencia machista 4 mujeres y en esta semana dos más.

A día de hoy seguimos viviendo en un contexto de desigualdad y discriminación patriarcal donde se enmarcan todo tipo de agresiones contra las mujeres. La valoración del trágico balance a lo largo de lo que llevamos de año de ASESINATOS o intentos de ello a mujeres, corroboran que las relaciones entre hombres y mujeres en todo el estado se sigue construyendo sobre bases que continúan apuntalando la desigualdad y la discriminación machista.

En España las mujeres tenemos menores salarios en iguales trabajos, dobles o triples jornadas y estamos viendo como hay un tremendo aumento de la feminización de la pobreza, tenemos menos oportunidades en el mercado laboral y somos carne de cañón para los trabajos provisionales.

Queremos hacer hincapié que todas aquellas mujeres que están siendo maltratadas y en grave riesgo de ser asesinadas, en estos momentos no cuentan con la ayuda institucional que deberían tener.

Creemos firmemente que hay que priorizar acciones desde los gobiernos, tanto del estado como autonómicos en políticas feministas, los planes de igualdad tienen que ser consensuados con las partes y continuados en el tiempo, la anulación del lenguaje sexista, la invisibilidad y la publicidad sexista perpetúan la desigualdad en derechos y oportunidades.

Apostamos por políticas de prevención donde el pilar fundamental tiene que ser la educación afectivo-sexual que empiece en la etapa de 0 a 3 años ampliándose a medida que las niñas y niños se vayan incorporando a los siguientes cursos, incluidos bachillerato y FP.

Lo más urgente en estos momentos es la seguridad, atención y desarrollo de mujeres maltratadas y esto jamás puede entrar dentro del contexto de lo económico de las Instituciones Públicas.

Al Sr. Alcalde le pedimos que lo que se ha anunciado en la Junta Local de Seguridad de esta mañana, la adhesión de Parla al programa VIOGEN no se quede en eso, anuncio y se ponga en marcha con urgencia.

Por todo ello vamos a votar a favor de DECLARAR PARLA COMO CIUDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.”

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:

“La violencia de género, es la manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

No hay extracto social que se libre de esta lacra, que resulta vergonzante para cualquiera de nosotros, con la que ha convivido durante años muchas generaciones y que ha resultado muy difícil y resulta aun hoy día complicado sensibilizar a una sociedad para que entienda de una vez por todas que no son cosas de la pareja y que en casa se quedan. Que desde el primer momento que un hombre se cree con el derecho de someter a una mujer a continuas vejaciones, tanto psicológicas como físicas esta anulando al ser humano que tiene a su lado y que esta situación en la que el verdugo se crece sobre la víctima le lleva irreparablemente a no valorar la vida de esta y por consiguiente como resultado 792 hombres han asesinado a sus parejas o ex parejas en los últimos 12 años. En este camino no solo sufre la madre y por desgracia los hijos e hijas crecen en un entorno de violencia que les afectará de por vida si consiguen salvar la suya propia.

Los recortes han pasado factura. El dinero que destina el Gobierno ha pasado en seis años de los 34,3 millones de 2010 (pico de la financiación) a las 25,2 que prevé gastar en 2016.

El Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer el pasado julio ya avisó a España de que “las medidas de austeridad introducidas en respuesta a la crisis económica han tenido un impacto grave y desproporcionado en las mujeres”

Desde Cambiemos Parla nos mostramos como no podía ser menos a favor de esta iniciativa y por la cual se pone de manifiesto la sensibilidad del pueblo de Parla por este tema. Pero queremos resaltar que consideramos imprescindibles otras acciones, principalmente la educación desde edades tempranas en el respeto y la tolerancia, en no aceptar como normal situaciones que no lo son en absoluto, la dotación de medios para la prevención y por supuesto medidas efectivas para quienes padecen estas situaciones en todos los campos, por tanto son imprescindibles los recursos económicos que debemos instar para que se presupuesten y se adjudiquen a tal fin a las administraciones competentes.

Agradecemos a los compañeros del PSOE por su trabajo y esfuerzo en la elaboración de esta proposición y nuestro deseo de que ojala con la declaración de Parla ciudad contra la violencia de género fuera más que suficiente par solventar este gran problema.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA explica que: Todos los que estamos en el Pleno guardamos un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género,

también el mes pasado se aprobó apoyar a las marchas por la violencia machista, y hoy aquí tenemos otra Moción tratando el mismo tema, está claro que toda la Corporación está haciendo todo lo posible por visibilizar este problema que tanto mal está haciendo a la sociedad, sin embargo no es suficiente que en el Pleno hagamos referencia a ello, si bien no nos cansaremos de debatir y de aprobar cuantas propuestas se traigan sobre ello; es verdad que en Parla siempre hemos expresado nuestro compromiso al igual que desde el Consejo Sectorial que agradecemos el trabajo que hacen. Hemos leído una declaración Institucional al inicio del Pleno, pero no es suficiente el compromiso ya que todos los meses tenemos que seguir guardando un minuto de silencio por unas nuevas víctimas.

Consideramos que hemos de dar una solución a posteriori a estas víctimas, hay que hacer un trabajo de prevención y esto no siempre es posible y nosotros la experiencia que tenemos y las conversaciones que hemos mantenido con mujeres víctimas de violencia de género es que no tienen salida, ni en el tema laboral ni tienen una vivienda para mantenerse lejos de su agresor, en muchos casos las denuncias no se adecuan con la realidad porque estas mujeres no ven salida.

La prevención se debe hacer entre los más jóvenes, los datos dicen que tenemos un largo trabajo por delante, preguntábamos a jóvenes entre 12 y 24 años si habían sufrido insultos o ridiculizaciones un 18.9 afirma que sí, en cuanto a intento de aislamiento un 15,5 dicen haberlo padecido, el intento de control y sobre todo a través del móvil, los jóvenes no son conscientes de que el intento de control del móvil por parte de su pareja es otra forma de violencia de género. Otro dato a tener en cuenta, sobre todo por parte de quienes tenemos en casa jóvenes es que un 21% de las chicas ven a los jóvenes agresivos con más atractivo.

Creemos que desde el Ayuntamiento podemos trabajar en esa línea en colegios e institutos y que cualquier esfuerzo que hagamos en materia económica o de recursos siempre va a ser un beneficio para nuestra sociedad. Queremos repetir que no queremos que esto se reduzca a un tema electoral, que el compromiso sea real y que el próximo gobierno sea el que sea y este configurado como sea haga todo el esfuerzo posible por cambiar esto desde las aulas.

La Sra. Varón por el P.P. explica que si hablar de este tema a nosotros nos duele, no podemos imaginar el sufrimiento que están pasando cada una de las víctimas que está sufriendo acoso o maltrato por parte de su pareja, nosotros si vamos a apoyar este Moción que presenta el Partido Socialista de Parla porque es un tema que nos preocupa a todos y todo aquellos que se haga, se proponga o mejore para acabar con este problema que afecta a tantas mujeres lo vamos a apoyar.

Aquí todos debemos sumar porque el objetivo sea "0" víctimas de género, además adelantar lo que ya ha dicho la Concejala de I.U.-L.V. sobre lo aprobado esta mañana en la Junta de Seguridad y explicar a los vecinos que significa, el Ayuntamiento de Parla se ha adherido a un protocolo para la protección de las víctimas de género, un protocolo que va a mejorar la coordinación entre Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil para optimizar los recursos, compartir información y evitar a las víctimas un sufrimiento innecesario ya que a partir de ahora no van a tener que duplicar este tipo de intervenciones, además de lo ya aprobado tenemos fecha con el Ministro del Interior para firmar este Convenio a finales de noviembre.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice:

"Teresa, 70 años, Elche, Susana, 38 años, Valencia, Rosemary, 76 años, Algorfa, Alicante, Tamara, 23 años, Cáceres, Beatriz, 30 años, Arbo, Pontevedra, Iris, 35 años, Sobradillo, Santa Cruz De Tenerife, Concepción, 38 años, Ponte Sampaio, Pontevedra...Así hasta un total de...Demasiadas.

Estas son mujeres, muchas, pero solo unas pocas, que han sido víctimas de violencia de género en el año 2015. No son sólo un número, detrás de cada una de ellas hay una familia, y una vida que ya no cuenta, y no cuenta porque no está, porque alguien decidió que dejara de vivir.

No parece suficiente motivo para no dejar de hablar de esto? Para hacer cuantas iniciativas estén en nuestras manos para acabar con este tipo de asesinato? Y no sólo recordar que existe este tipo de terrorismo sólo en el mes de noviembre, donde el día 25 se conmemora el Día Internacional contra la Violencia de Género.? Un día que no podemos olvidar. Que no debemos olvidar.

Y me da mucha pena que algunos políticos con poder de decisión crean que esta propuesta es más de lo mismo. Eso es un indicativo de lo necesario que es que quienes de verdad nos creemos este tema, sigamos trabajando en traer iniciativas para conseguir que el día 25 de noviembre deje de existir. No oigo decir que es más de lo mismo con otros temas, no lo oigo cuando se trae a un pleno un plan de asfaltado, un mes para un barrio, al siguiente para otro barrio, ahí no oigo decir que siempre se trae lo mismo, al contrario, ahí se reivindica traer más planes de asfaltado para otros barrios. Y Cual es la acción? Asfaltar. Por qué cuando hablamos de erradicar la violencia de género de nuestra sociedad, oigo decir que traemos más de lo mismo?

Hoy como otra medida más para acabar con el terrorismo machista traemos una moción para declarar a Parla, "Ciudad Contra la Violencia de Género". ¿Qué significa esto?, esto no es poner un título y ya esta, no, esto es que a partir de esta declaración, en todas las políticas que se desarrollen desde este ayuntamiento, se tiene que trabajar de una forma transversal en acciones que vayan encaminadas a la erradicación de la violencia de género. Es un compromiso, primero de los políticos/as de este ayuntamiento y que haremos extensible al movimiento asociativo de nuestra ciudad para que entre todos/as sea posible.

La lucha contra la violencia de género, aunque siempre ha estado liderada por el partido socialista, es una lucha que no debe entender de colores ni banderas, por ello, este grupo municipal está convencido de que esta iniciativa va a tener una buena acogida por parte del municipio. Adherirse a esta declaración supone estar alerta y apoyar cuantas iniciativas se realicen en el municipio con el fin de erradicar el terrorismo machista, o lo que es lo mismo, que quiera terminar con la violencia de género. Campañas de concienciación, que he visto tan necesarias, campañas de sensibilización y cuantas campañas y actuaciones surjan y se vayan planteando desde cualquier entidad de este municipio y dentro de las posibilidades de cada uno/a.

Esto es lo que traemos hoy para su aprobación, no más de lo mismo, sino otra medida para sumar. Queremos el compromiso de este pleno, que aprobando esta propuesta, adquirimos para con nuestra ciudad.

Declaremos pues, Parla, ciudad contra la violencia de Género y digamos alto y claro, No al maltrato a las mujeres."

8º.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL P.S.O.E., CAMBIEMOS E I.U.-L.V. PARLA PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PLAN PRISMA

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., Cambiemos Parla e I.U.-L.V. que dice:

"Este año finaliza el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (en adelante PRISMA). Este programa, con un presupuesto de 700 millones de euros, ha estado vigente desde 2008, siendo prorrogado en diferentes momentos hasta el 31 de diciembre de 2015.

Este programa, consensuado entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, sirve para reequilibrar el territorio, así como llevar inversiones a la totalidad de los 179 municipios de esta Comunidad. Además, fuimos los socialistas los que pusimos en marcha un programa de estas características, siendo conscientes de que esta Comunidad nunca debía de ejercer las competencias de la extinta Diputación Provincial.

La situación económica por la que atraviesan los ayuntamientos de esta región necesita de programas con estas características. En estos momentos no podemos permitir que el dinero pactado entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, para la ejecución de obras e inversiones en las ciudades, se pierda.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en conjunto con el Grupo Municipal Cambiemos Parla y el Grupo Municipal IU-LV, somete a la votación del Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la finalización del PRISMA 2008-2011, ampliado hasta 2015.

Los proyectos que estén en ejecución quedarán garantizados hasta su finalización, a través de las partidas necesarias en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. El dinero de los proyectos que no estén ejecutados se garantizará a través una partida, creada a tal efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016, y serán los municipios los que decidan el destino final de dichos fondos, pudiendo ser la financiación de la deuda, para gasto corriente o para la ejecución de la obra, que será gestionada de principio a fin por el Ayuntamiento.

SEGUNDO: Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un nuevo PRISMA 2016-2020, con no menos de 900 millones de Euros, que se consignarán en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016. Las condiciones del PRISMA así como la gestión del mismo, la asignación económica y cualquier otra que sea competencia de este PRISMA 2016-2020, se negociará con la Federación de Municipios de Madrid.

TERCERO: Así mismo, INSTAR en el nuevo PRISMA 2016-2020 se atenderán las solicitudes presentadas por cada municipio en función de los indicadores del mercado de trabajo (paro registrado) e indicadores de los recursos económicos de los hogares (renta disponible bruta municipal per cápita); dotando a los municipios que presenten estos indicadores más bajos con:

- a) Mayor facilidad de acceso si la renta bruta municipal per cápita no supera los 13.000 € y la tasa de paro registrado por cada 100 habitantes es superior a 11 habitantes. Dando prioridad a estos expedientes.
- b) La inversión para los municipios de estas características suponga un 63% del citado plan con el fin garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad, consagrado en el [artículo 2 de la Constitución](#), velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, y atendiendo en particular a las circunstancias referidas.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., Cambiemos Parla e I.U.-L.V. para que se lleve a cabo el Plan PRISMA.

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que: El contenido de la Moción es sencillo y fácil de entender, así como que el Gobierno de la CAM debe tomar nota, es imperioso, si el origen de este Plan era reequilibrar territorialmente la Comunidad de Madrid y que lamentablemente se ha reducido en los últimos años y ahora se corre el riesgo de perder acciones ya programadas o dinero que no se puede recuperar por parte de las Corporaciones Locales, nosotros en este caso lo que planteamos es o bien recuperar el dinero de alguna manera o bien recuperar esas acciones programadas, había un plan de actuación de ajardinamiento para Parla Este y que esta ciudad pueda recuperar lo que es de justicia.

Este Plan tiene que recoger las propuestas de los Ayuntamientos, hemos mejorado y hemos parlarizado la propuesta, en los Ayuntamientos se está debatiendo una propuesta de 700.000.000€ y los tres grupos proponentes hemos puesto la cantidad de 900.000.000€, y hemos introducido valores que creemos que son fundamentales y más donde la crisis ha golpeado más a los vecinos, decimos esto porque se pueden establecer futuras acciones del Plan PRISMA que puedan suponer no solamente la mejora de la ciudad sino también la vinculación de mejora del empleo de la ciudad.

La Moción también dice que tienen que ser los propios Ayuntamientos quienes piloten las acciones ya que son los que conocen las necesidades de los vecinos, los ayuntamientos deben tener autonomía local, pero si sigue decidiendo la Comunidad unilateralmente eso no será verdad, y son los Ayuntamientos quienes reciben las quejas, las propuestas y lo que necesitan sus vecinos.

Si nos encontramos encima con Ayuntamientos como el nuestro con una gran deuda, con poca capacidad de solucionar problemas porque no tenemos dinero para hacerlo, debe ser la propia Comunidad la que ayude, por eso ponemos la cantidad de 900.000.000€ si se amplía la cantidad suponemos que a Parla le tocará más y confiamos que esta propuesta que se está planteando desde distintos Ayuntamientos la tengan en consideración, porque es necesario y es de justicia, escuchamos noticias de cómo se invierte en otros municipios de la zona Sur y en Parla se siga sin invertir, no cuestionamos que se invierta en otros municipios. Se necesitan inversiones, hemos visto como se anuncia Tecno Getafe y otras actuaciones industriales en Fuenlabrada y en Parla no se invierte y la crisis de Parla no pasa solo por el Ayuntamiento sino que pasa por actuaciones de otras Administraciones y el PRISMA es una piedra de toque muy importante porque puede ayudar a mejorar calles, ajardinamientos... estamos hablando además que esto permite plantear a nuestros vecinos en que queremos gastar el dinero.

La Moción es clara, queremos inversiones y que el Gobierno Regional tome nota, Parla no puede esperar ni un minuto más para recibir lo que necesita.

El Sr. Olayo, por CAMBIEMOS PARLA dice que está todo dicho. Se está pidiendo a la Comunidad que este Plan que finaliza el 31 de diciembre y que está prorrogado desde el 2011, en el 2013 este Plan se modifica para que se pueda utilizar para el gasto corriente y en 2014 para que el Canal pueda hacer obras y utilizar estos recursos. Sería ampliar este Plan y que Parla pudiera recibir ya que los ratios de Parla son muy bajos y lo que estamos pidiendo es que se de prioridad a esos expedientes que el propio Decreto de los Planes PRISMA recoge.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA manifiesta que: No nos hemos adherido a esta Moción aún cuando estamos de acuerdo con todo lo que se plantea, porque en el grupo se debatió y decidimos no adherirnos para que el Equipo de Gobierno del P.P. en su interés por descalificar a la portavoz de MOVER PARLA no enturbiase el espíritu de justicia tan importante que tiene esta Moción para nuestra ciudad.

En el Pleno pasado el Grupo de I.U.-L.V. les preguntó acerca de este Plan y la contestación de la Concejala de Servicios a la Comunidad además de falsa tuvo tintes despectivos hacia quien fue Alcaldesa de Parla.

También detectamos que en el punto primero se dice que hay que instar a la CAM y entendemos que a quien hay que instar es a la Junta de Gobierno para que haga las cosas como las tiene que hacer con respecto al Plan PRISMA.

Es injusto que ustedes hagan comparativas con gobiernos anteriores cuando les interesa y sin justificación para decir ciertas cosas, efectivamente en marzo de 2015 este Ayuntamiento se encontraba en una situación de acoso económico sin precedentes, dudo mucho que usted en mis circunstancias de carácter económico hubiese podido tomar una solución económica diferente a la que se tomó, no teníamos ingresos en ese momento y además se nos embargó por una tasa de bomberos de los años 2003/04.

En aquel momento yo pedí un informe, que puedo dar a los grupos, ese informe está firmado por el letrado del Ayuntamiento de Parla y el título es "Apropiación de cantidad de una cuenta por parte de BANKIA", este informe de varias páginas, en su conclusión dice que BANKIA se estaba quedando con la cantidad que estaba recibiendo el Ayuntamiento debido a su embargo, y eso suponía una paralización de las cuentas, no se podía gastar absolutamente nada y el poco dinero que entraba se lo quedaba el banco.

Les invito a que sigan investigando esta apropiación indebida y veamos si la actuación de BANKIA fue correcta, de todas formas esta situación llevó al Ayuntamiento a declarar la inviabilidad económica y la solución a esta situación tan complicada fue que parte de ese Plan PRISMA destinado a mejorar Parla Este, se pudiera utilizar para gastos corrientes y poder hacer frente al pago de entre otras cosas de la nómina. Ese dinero finalmente no llegó porque había una deuda y como no estábamos al corriente de pago con la Seguridad Social no se nos dio. La solución fue pedir un adelanto de parte de los impuestos para poder abonar la nómina de los trabajadores que como bien saben durante esos meses cobraron de forma fraccionada y bastante mal. Como ese dinero no podía recibirlo Parla lo que decidimos fue revertir y volver a la situación inicial para que se hiciesen esas inversiones en este barrio de todas las mejoras previstas en el Prisma.

Esa revocación de la Junta de Gobierno de 21 de mayo, que además pedimos por Registro de de Entrada, porque estábamos muy preocupados con lo dicho en el Pleno, porque no sabíamos si habían contestado así en el Pleno porque desconocían la situación, o es que el grado de maldad puede llegar tan lejos como para poder utilizar eso, les pasamos por Registro que la Junta se había revocado el 21 de mayo y no había que hacer absolutamente nada, no se acababan los plazos como usted decía ni perder 2.400.000 €, ya estaba revocada, ya todos los técnicos se habían ocupado de enviar toda la documentación a la Comunidad de Madrid y se volvían a poner en marcha los mismos proyectos, le voy a leer literalmente lo que usted dijo para que vea que es mentira "ya no hay tiempo porque el plazo finaliza el 30 de octubre, no hay tiempo para aprobar, licitar" y los vecinos son los que nos dicen que qué pasa con este proyecto y además ella lo vendió muy bien, y la realidad es que se han perdido 2.400.000 €

Las dos cosas que usted dijo son mentira porque los proyectos estaban aprobados no hacía falta licitar, solo había que seguir adelante, el problema es que a pesar de que los vecinos le preguntan por los proyectos de Parla Este, el día 29, posterior a estas declaraciones, han vuelto a echar para atrás estos proyectos, ustedes han vuelto a hacer lo mismo en Junta de Gobierno el 29 de octubre, ustedes tomaron esa decisión para recibir dinero corriente, digan la verdad, han preferido el dinero corriente, y la situación no es como la de marzo ahora estamos recibiendo la parte de los tributos, hay liquidez para pagar las nóminas cosa que antes no había.

Una vez más voy a recurrir a ese diario de sesiones de la Asamblea de Madrid, me gustó Sr. Alcalde verle hablando con una diputada socialista preocupado por la financiación y hablando de su experiencia cuando era director General de Cooperación a la Dependencia y cuando le decían los Alcaldes que no tenían dinero les decía que era una cuestión de prioridades, si la prioridad son los proyectos en Parla Este revoquen ustedes las Junta de Gobierno del día 29 de octubre y hagan los proyectos y no mientan a la ciudadanía de forma sistemática. No me preocupa que arremetan contra la portavoz de MOVER PARLA, lo que me preocupa es que intenten quedar por encima aunque sea a base de mentiras.

La Sra. Fúnez por el P.P. dice que le alegra mucho que reconozca públicamente que la situación económica del Ayuntamiento va mejorando ahora que está este equipo de gobierno, en segundo lugar creo que para tener más razón no hace falta faltar al respeto, es un consejo que le doy y no voy a hablar más porque no merece usted más protagonismo, somos 27 Concejales y estamos aquí para resolver problemas y cada uno debe asumir sus responsabilidades.

Este equipo de gobierno está encantado de que se traigan esta clase de propuestas en las que estamos trabajando desde el primer día que llegamos al Ayuntamiento para nosotros era prioritario no perder este dinero del Prisma 2008/2011 y no perderlo porque los plazos se nos echaban encima. En estos meses hemos hecho los deberes y lo hemos solicitado es verdad que a la carrera obras, suministros e inversiones para este municipio que tanto lo necesita.

El importe pendiente del Prisma 2008/11 que ha sido ampliado hasta el 31 de diciembre y que este equipo hemos gestionado asciende aproximadamente a 700.000€ y que son el resto de los 3.000.000 de la actuación de ajardinamiento de Parla Este más algún remanente de obras que ya se habían hecho, estos tres millones que la anterior Alcaldesa dio de baja como actuación y que tal como ha explicado ella, y fue lo que yo contesté a I.U.-L.V., pasó a gasto corriente, lo pidió en marzo, en abril se dio cuenta que no podíamos contar ese dinero por la deuda y 1 día antes de las elecciones lo quiso pasar al Prisma y no lo pasó, ¿qué ocurrió? Pues que el plazo era el 30 de octubre, por tanto estos 700.000 € es de lo que nos hemos preocupado de no perder.

En la Comisión Informativa me pidieron un informe, al final en el turno de ruegos y preguntas se lo voy a pasar, las intervenciones que nosotros hemos hecho no tenemos inconveniente en pasarlas, el resto, es decir desde el 2008 ha resultado más complicado porque el técnico que se ocupaba de ello no está ya en el Ayuntamiento y la persona que se ha hecho cargo ha tenido que buscar documentación y hemos tenido que rescatar las intervenciones.

Esto es en cuanto al primer punto de la proposición, en cuanto al segundo y al tercero estamos de acuerdo, no es competencia de este Pleno el pedir o el exigir o marcar criterios a otras instituciones, si bien es verdad que Parla tiene una situación muy crítica y que ojalá se pueda valorar eso, y el PRISMA 2016/2020 lo dieran cuanto antes y que fuéramos municipio preferente a la concesión del mismo.

En definitiva lo que todos queremos conseguir es una ciudad mucho mejor donde vivir.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y expone que:

“El plan Prisma es necesario en la mayor parte de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, pero más necesario si cabe, para los municipios con alta tasa de paro, baja renta bruta municipal per cápita y bajos ingresos corrientes. Por ello, nos parece inaceptable que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, tenga pendientes de ejecutar proyectos incluidos en el plan PRISMA de las legislaturas pasadas (2008-2011) y también, que no se garantice a los ayuntamientos la finalización de dichos proyectos.

Debemos recordar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que el programa regional de inversiones y servicios de Madrid permite a los ayuntamientos construir centros sociales, culturales, instalaciones deportivas, equipamientos urbanos, proyectos ambientales entre otros. Proyectos que los Ayuntamientos necesitan y por tanto, es necesario que dichas inversiones lleguen a todos los Ayuntamientos de la Comunidad y sobre todo , garantizar los mismos a los Ayuntamientos con más necesidades y menos recursos.

No cabe duda , con los retrasos de más de 4 años en la ejecución de los proyectos y con la nula garantía de aprobar un nuevo plan Prisma para los años 2016-2020, que el gobierno de la Comunidad de Madrid, quiere eliminar los planes de inversión en detrimento de los Ayuntamientos y sus vecinos y vecinas.

Debemos reivindicar la necesidad de inversión en los mismos y por ello, vemos de vital importancia la aprobación de esta proposición que se trae hoy al pleno municipal.”

9º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CAMBIEMOS PARLA SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA MUNICIPAL

Vista la Proposición del Grupo Municipal Cambiemos Parla que dice:

1.1.1 Exposición de motivos

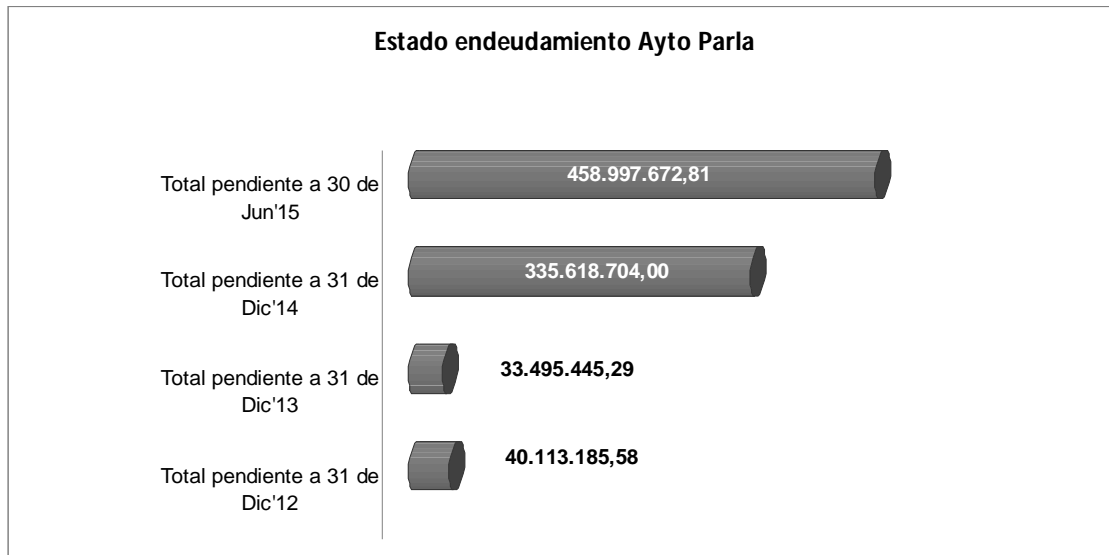
Desde Cambiemos Parla apostamos por un Gobierno en el que prime la transparencia, la información y la participación ciudadanía. Por ello es necesario que construyamos juntos y juntas la casa de todos, nuestro Ayuntamiento.

El dinero de nuestros impuestos, no se está destinando prioritariamente a nuestros servicios sociales sino al pago de la deuda. Una deuda de la que nunca fuimos conscientes, sin poder opinar o participar. Una deuda apuntada como el mayor de los problemas y de la que nos hacen responsables directos y nos obligan, por Constitución, a saldar. Una deuda que obliga a recortar nuestros servicios públicos y que nos está condenando al mayor de los desamparos sociales ya que hace perder poder adquisitivo a las familias, a la vez que se privatizan servicios sociales básicos, lo que nos llevará a una espiral continua de pobreza. Una deuda de la que aún no se ha hecho ninguna auditoría para determinar su legitimidad. Una deuda que ha establecido una nueva política de gobierno y un nuevo orden de prioridades presupuestarias.

Nuestra deuda asciende a 660 millones de Euros. De ella, una parte corresponde al Tranvía de Parla y el resto, casi 459 millones de euros corresponde a deuda adquirida a través los préstamos con las Entidades Bancarias, Fondos ICO, Fondos de Financiación de Pago a Proveedores y pagos pendientes a proveedores diversos, no adscritos a ningún fondo de financiación actual, algunas de ellas pendientes de reconocer (datos cotejados a 30 de junio 2015).

Desde el 2012, la deuda de nuestro Ayuntamiento se ha incrementado de forma exponencial hasta alcanzar las cifras actuales sin que a día de hoy nuestros ciudadanos sepan a qué se han destinado esos 459 millones. Es imprescindible dar visibilidad al problema de la deuda y crear la conciencia social correspondiente.

Nombre del Estado	Derechos reconocidos netos			Obligaciones Reconocidas Netas			Ajustes	Resultado Presupuestario				
	2012	2013	2014	2012	2013	2014		2013	2014	2012	2013	2014
a. Operaciones corrientes	71.133.468,35	77.056.836,76	71.963.525,59	77.456.777,20	81.052.910,77	78.091.225,06	0,00	-	-	-6.323.308,85	- 3.996.074,01	- 6.127.699,47
b. Otras operaciones no financieras	1.310.619,98	10.700.887,49	9.195.488,34	9.244.746,31	21.447.738,44	15.158.019,37	0,00	-	-	-7.934.126,33	- 10.746.850,95	- 5.962.531,03
I. Total operaciones no financieras (a+b)	72.444.088,33	87.757.724,25	81.159.013,93	86.701.523,51	102.500.649,21	93.249.244,43	0,00	-	-	-14.257.435,18	- 14.742.924,96	- 12.090.230,50
II. Activos financieros	0	-	8.363,70	0	-	-	0	-	-	0	-	8.369,70
III. Pasivos financieros	0	-	-	6899161,62	8.646.621,38	8.013.499,28	0	-	-	-6899161,62	- 8.646.621,38	- 8.013.499,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL	72.444.088,33	87.757.724,25	81.167.377,63	93.600.685,13	111.147.270,59	101.262.743,71	0,00	-	-	-21.156.596,80	- 23.389.546,34	- 20.095.360,08
IV. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-
V. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	0	-	-	0	-	-	3939716,1	#####	-	0	-	- 3.106.779,69
VI. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	0	-	-	0	-	-	2838246,6	#####	-	1101469,58	8.672.721,60	257.879,68
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II+III+IV+V+VI)	0,00	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	-20.055.127,22	- 14.716.824,74	- 22.944.260,09



En los datos remitidos al Tribunal de Cuentas de los ejercicios 2012 y 2013 se hace referencia a un volumen de endeudamiento de 40 millones y algo más de 33 para los ejercicios del 2012 y 2013 y ya, para las cuentas del 2014 la cifra se ha situado en 335 millones.

La liquidación presupuestaria de los ejercicios del 2012, 2013 y 2014 muestran un resultado negativo, lo que además pone de manifiesto la necesidad de realizar un presupuesto adecuado a las necesidades de Parla en la actualidad.

Desde Cambiemos Parla defendemos la necesidad de hacer públicos todos los datos relativos a la deuda Municipal, realizando para ello una Auditoría Ciudadana, llevada a cabo por nuestros ciudadanos y ciudadanas y con la colaboración de los técnicos del Ayuntamiento, los Grupos Municipales, que contarían con el asesoramiento de la Plataforma de la Auditoría Ciudadana de la deuda (PACD).

Con ello podremos desenmascarar públicamente la estafa de la deuda con datos irrefutables en la mano, que nos permitirán analizar los datos y declarar ilegítima aquella

deuda que vulnere los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y medioambientales de la gran parte de la población a favor de los intereses de una minoría, y que se hayan causado de forma injusta y moralmente ilegítima generando un perjuicio del bien común.

Defendemos que una deuda es ilegítima si:

- Procede de préstamos que, por cómo fueron concedidos, gestionados y en aquello que financian, de forma directa o indirecta, atentan contra la dignidad de la vida de los ciudadanos.
- La que se deriva de acuerdos financieros que (o bien en la contratación o renegociación, o bien en lo que establecen, en lo que financian o en los impactos que causan) viola los derechos humanos o los principios de derecho internacional.

El proceso de la auditoria ciudadana no es un proceso reservado a expertos, un colectivo puede comenzar el trabajo e ir recibiendo asesoramiento.

Realizar la auditoria es una necesidad democrática elemental y reconocida en la Constitución, y los ciudadanos tienen derecho de informarse y participar activamente en los asuntos públicos de la localidad.

Desde el Grupo Municipal consideramos que es imprescindible la constitución de un Observatorio Ciudadano Municipal (OCM) que se destinaría a la recogida de consultas ciudadanas y a hacer públicos los presupuestos de una forma comprensible para todos y de recoger las respuestas del Ayuntamiento.

Cambiamos Parla quiere recordar que a estos 459 millones, habría que descontarles los 42 millones correspondientes a los intereses de los fondos de Financiación (hasta el 30 de junio) que fueron aprobados como lesivos en el pasado pleno del 28 de agosto, y de la que estamos esperando sea declarada lesiva por parte del Gobierno de España.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiamos Parla lleva esta Propuesta, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, lo siguientes:

Acuerdos:

PRIMERO.- Crear una comisión compuesta por 5 Técnicos Municipales elegidos por los Grupos Municipales con representación en el pleno. Para realizar la Auditoría Ciudadana.

SEGUNDO.- Crear una comisión compuesta por representantes de todas las entidades (ciudadanas, sindicatos...) que quieran participar en la realización de la Auditoría cuya función es realizar un seguimiento, analizar y proponer las cuestiones que estime oportunas y que estén relacionadas con la deuda actual.

TERCERO.- La información obtenida se hará pública de forma continua y periódica (no superior a 6 meses) en todos los canales informativos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se auditarán las deudas con las entidades bancarias para saber la causa y los pagos realizados para cada uno de los préstamos correspondientes realizando seguimiento correspondiente.

QUINTO.- En la deuda a proveedores, tanto en los distintos Fondos de Financiación como los ICO, se comprobarán las obligaciones reconocidas pendientes de pago del ejercicio en curso y/o anteriores.

SEXTO.- Se analizarán y auditarán en los ingresos las cantidades pendientes de recaudación y las transferencias del Estado, de la Comunidad, la UE....

SÉPTIMO.- Se auditarán en los gastos los siguientes conceptos de los capítulos:

Capítulo 1: Analizar conflictividad laboral en tribunales y su repercusión en las Arcas Municipales, depurando responsabilidades de los gastos de Personal (Directores, Personal Eventual, Funcionarios, Laborales Fijos y Temporales) atendiendo a Incentivos y cuotas Sociales.

Capítulo 2: Analizar al detalle trabajos realizados por otras empresas relacionándolos con sus respectivos programas de gastos (limpieza viaria, mantenimiento de Alumbrado...) poniendo al descubierto el verdadero gasto comprometido con las empresas que hipotecan la gestión municipal.

Capítulo 4. Se auditarán las transferencias a Empresas Municipales, privadas y a entidades con fines sociales y sin ánimo de lucro.

Capítulo 5. Se revisarán las inversiones realizadas y las comprometidas no realizadas en el municipio.

OCTAVO.- Creación del Observatorio Ciudadano Municipal (similar a los establecidos en el servicio OCAX, incluyendo toda la información en la WEB del Municipio de una forma rápida y asequible a todos los ciudadanos.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal Cambiemos Parla sobre la realización de una auditoria ciudadana de la deuda municipal.

DEBATE

La Sra. Álvarez, portavoz de CAMBIEMOS Parla lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que: Adelantamos ya que vamos a votar favorablemente, tenemos dudas sobre la metodología propuesta, hay ciertas medidas contradictorias, se puede hablar sobre representación y legitimación de los vecinos, pero que uno haga una auditoria no significa que represente a todos los vecinos ni que legitimen a un todo, pues no representan a toda la población; y a la hora de establecer las conclusiones puede generar algún tipo de complicación porque alguien puede no estar de acuerdo con esas conclusiones.

De todas formas esto suma con las propuestas aprobadas en otras ocasiones en este Pleno, incluidas las remitidas de los ejercicios anteriores a la propia Cámara de Cuentas, tales como publicar en la página web, medida con la que estamos todos de acuerdo, y también tiene que ver con la Moción siguiente de los presupuestos participativos, la gente que participa de la calle no sólo tiene que recibir información, sino que tiene que tener la formación suficiente para saber que son unos presupuestos, que tipo de deuda hay, cuando se habla de un capítulo 1 qué es, o un capítulo 2, yo mismo muchas veces me hago líos con los capítulos y me lo sé, hay que saber a qué se están refiriendo, no es lo mismo gente que conoce la estructura de un presupuesto municipal que gente que no la conoce, y en el debate de los presupuestos participativos hay que abordar el debate del tratamiento de la deuda, sin ningún tipo de perversión, hay que ver como se paga esta deuda y explicar a los vecinos que es probable que con la legislación vigente en este país que en algunos casos no podamos hacer nada con la deuda existente, en otros sí, se dice que hay que buscar la utopía pero la política es el arte de buscar lo posible, soy pragmático, hay que buscar muchas cosas favorables para Parla pero sabiendo que no vamos a conseguir todo lo que queremos.

La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“La realización de una auditoria ciudadana de la deuda municipal, es algo con lo que en principio, desde el grupo municipal socialista estamos totalmente de acuerdo, por muchas razones, uno de los pilares de nuestro programa electoral era la transparencia en el ayuntamiento, con un objetivo muy claro, que la ciudadanía volviera a creer en nosotros/as.

El Partido socialista planteábamos en campaña electoral, que si gobernábamos íbamos a poner en marcha una comisión, en la que estuvieran representados todos los grupos políticos con representación en el ayuntamiento, para aclarar cuál era la situación real de las cuentas municipales. Esta propuesta se parece a nuestra propuesta electoral y es por ello, que nos mostraremos favorables a su aprobación.

Créanme ustedes cuando les digo, que mi partido y el grupo municipal al que represento, somos los primeros interesados en que se aclaren las cuentas lo antes posible, y poder así pasar página y dedicarnos, como ya he dicho en otras ocasiones, a lo importante.

Hemos traído a otros Plenos mociones que tenían que ver con la transparencia municipal pero lo que distingue a esta propuesta de las demás es que no busca un titular sino que pretender, bajo nuestro punto de vista, darnos la oportunidad, a este ayuntamiento, de poder empezar de cero.

Y cómo? Sabiendo exactamente cómo estamos económicamente, ya sabemos que mal pero hay que saber cómo de mal, y contando, exactamente en qué nos lo hemos gastado, para erradicar rumores y dejar las cosas claras de una vez por todas. Tan importante es una parte como la otra.

Hagámoslo, estudiemos, tratemos la información con la seriedad que requiere pensando más en qué es lo mejor para nuestros ciudadanos/as antes que en qué es lo mejor para nuestros partidos políticos. Es fácil caer en esa tentación, nosotros/as los socialistas lo tenemos claro, ese fue nuestro proyecto desde el principio, queremos cambiar las cosas y vamos a hacer todo lo posible para hacerlo y que se vea que nuestros compromisos, los cumplimos.

Evidentemente, nuestra propuesta hubiera tenido otro aire, pero también nos parece positivo que sea iniciativa de otro grupo porque así se ve nuestra voluntad de querer tirar para adelante, independientemente de quien sea el padre de la criatura.

Por lo tanto, veremos cual es la diferencia entre el Portal de transparencia, que ya aprobamos por este Pleno y el Observatorio Ciudadano Municipal, que se propone hoy, si son cosas distintas o si se puede trabajar con una de ellas para no seguir creando mas comisiones que hagan que queramos abarcar más de lo que podemos y eso suponga quedarnos cortos a la hora de planteamientos que nos sirvan para avanzar. Y en otras cuestiones que propondremos en la comisión cuando se ponga en marcha.

Y nada más que añadir, creemos que en algún momento debemos ponernos de acuerdo en cuanto al número de comisiones que traemos para su aprobación para que las ramas no nos impidan ver el bosque.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA expone que: Como ya anunciamos en la Comisión Informativa nosotros valoramos positivamente que cualquier grupo traiga mociones que tengan que ver con la transparencia y fomente la participación de los ciudadanos, nosotros valoramos que aunque el trabajo no se ajuste al cien por cien a lo idílico, que el trabajo de cualquier grupo se pueda mejorar y que se le reconozca, vamos a votar favorablemente pero vamos a matizar algunas cosas.

Esta propuesta es complementaria a otra que se aprobó y fue conjunta sobre una auditoria de contratos porque entendemos que el problema de Parla no es sólo la deuda y en

como saber en que se ha gastado el dinero y esto puede ser interesante para los vecinos, pero los grupos políticos dedicamos mucho tiempo a esto, tenemos acceso a las actas de la Junta de Gobierno y de los Plenos, pero no así la ciudadanía y como he manifestado en otras ocasiones esta es una buena forma de pedagogía de que los vecinos entiendan como se funciona, desafortunadamente no se da esa información en las aulas, pues por lo menos que a nivel municipal podamos facilitarlo como Corporación y facilitar ese acceso.

Echo en falta que estas cosas se lleven a cabo, ya solicitamos hace unos días por registro después de haber hablado con todos los grupos políticos diciendo que estábamos de acuerdo y creo que fue importante que presentáramos la primera cuando hay casos de corrupción fundamentalmente por esas licitaciones y esos contratos con las empresas privadas. Nos pusimos en contacto con los grupos para buscar una fecha y solicitamos el 14 de noviembre y se llamó al portavoz del P.P. para ver si tenían disponibilidad ese sábado e incluso reservamos la sala para poder hacer esa primera asamblea ciudadana para explicar a la gente en qué consiste este tipo de auditorias, este tipo de trabajo.

Al final no fue posible, recibimos una carta del portavoz del P.P. diciendo que la reserva de la Casa de Conferencia tenía que ser por parte del Ayuntamiento, le dijimos que por supuesto que sin ningún problema lo hiciese el Ayuntamiento porque esto sólo iba a funcionar si contábamos con el apoyo de toda la Institución, creo que al final no se reservó y me gustaría que se hiciese un compromiso de fecha. Estamos aprobando comisiones, cosas muy interesantes pero no se están llevando a cabo y al final el tiempo pasa, las cosas prescriben y esperamos que no haya ningún interés en ocultar ningún tipo de información, nos alegramos de que el equipo de gobierno estuviese de acuerdo con esa investigación de los contratos de esas adjudicaciones que se hicieron tanto del Ayuntamiento como desde el Consorcio de Parla Este y esperamos que con esta Proposición no pase lo mismo y tengamos que esperar demasiado tiempo.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que: referente a la Moción decir que estamos de acuerdo con lo que se plantea a groso modo y ahora quiero entrar en lo que plantea la Moción y explicar un poco algunas cuestiones, pero no quiero dejar de plantearle a la Sra. Portavoz de Mover Parla que lo primero para aplicar algo no es que el gobierno quiera o no quiera, es que se cumpla la ley. Usted no se a qué habrá estado acostumbrada cuando estaba aquí, pero cuando alguien da un paso en un gobierno es que cumpla la ley y tenga los informes pertinentes y este gobierno no va a convocar ninguna auditoria ni ningún encuentro hasta que no tengamos los informes de los técnicos que avalen que esos documentos pueden salir del Ayuntamiento porque ahora mismo hay una ley que dice que los expedientes municipales no pueden salir de la casa Consistorial.

Habrà que ver que formato se consigue para poder poner en marcha esto y esto hay que decirlo claro, ningún ciudadano, ningún político ni el Alcalde puede llevarse a cas aun expediente municipal, hay unas cuestiones y vamos a estudiar los contratos por una auditoria ciudadana pero hay que establecer un mecanismo para poder llevar a cabo esa acción.

Respecto a la Moción estamos de acuerdo en la total transparencia y esto no es hablar es demostrar, desde que está este gobierno es la primera vez que aparece una deuda desglosada en la web, aparecen gastos de las subvenciones aprobadas por todos los grupos políticos, aparecen publicados gastos de suministros tanto del Ayuntamiento como de otras entidades, esto son voluntades que las tenemos todos, pero hechos con la legalidad y cuando nos digan los técnicos que podemos seguir con los trámites oportunos se darán los pasos correspondientes.

Por hacer unos pequeños apuntes a la Moción, no voy a ser yo quien defienda la gestión del P.S.O.E. precisamente, pero hay que dejar las cosas claras, aquí se habla de la deuda bancaria y este Ayuntamiento no tiene deuda bancaria apenas, esta muy bien hablar de los intereses bancarios porque de los 456.000.000 € no llegamos a 40.000.000€ de deuda

bancaria, el resto son empresas y trabajadores a los que se le debe, nosotros votaremos a favor de esta Moción.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA contesta por alusiones al Sr. Zarzoso que creo que todo lo que usted ha dicho es por el bien de la Moción que se aprobó en agosto y no lo discuto pero me acuerdo porque la redacté yo palabra por palabra y lo primero era convocar una asamblea ciudadana informativa, no hablábamos de sacar ningún documento, solo queríamos convocarla para informar de qué se trataba, para el tema de los expedientes nos ponemos bajo su tutela, su forma de organizar y el protocolo que usted marque. Lo único que pedimos fue una asamblea informativa, nada más.

La Sra. Álvarez, portavoz de CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice: Agradecer la predisposición de todos los grupos para aprobar la Moción e invitarles a que cada vez que hagamos una asamblea formativa e informativas, tender la mano para que acudan a explicar a los ciudadanos lo que proceda y únicamente recordar que cuando nosotros hablamos de deuda bancaria hablamos de toda ella, no sólo de la contraída sino con los distintos fondos de financiación que tiene este Ayuntamiento y que son 300.000.000€ y fuera de eso tenemos unas deudas con Bankia, BBVA, Santander... y todas estas deudas debemos de saber para que se pidieron estos créditos y que trabajos se han hecho con ellos, esto es lo que le debemos de explicar a los ciudadanos.

10º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CAMBIEMOS PARLA Y MOVER PARLA SOBRE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARTICIPATIVOS Y ABIERTOS A LA CIUDADANÍA

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales Cambiemos Parla y Mover Parla.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal I.U.-L.V. quedando el resultado de la siguiente manera:

Votan Si: I.U.-L.V., P.S.O.E. y P.P. (15 votos), votan No: Cambiemos Parla y Mover Parla (11 votos) por lo que la Corporación por mayoría con el voto negativo de Cambiemos Parla y Mover Parla acuerda: Aprobar la enmienda a la totalidad presentada por I.U.-L.V. sustituyendo ésta a la Proposición conjunta inicial que es la siguiente:

“El artículo 69 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del régimen Local establece que las corporaciones locales facilitaran la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida local. Estableciendo que sean los Ayuntamientos los que establezcan y regulen las normas de carácter orgánico y procedimientos adecuados para hacer efectiva esta participación en los asuntos de la vida pública local.

Esta demanda hoy, se hace aún más necesaria en un contexto de crisis económica aguda como la actual, en la que el Ayuntamiento de Parla ha estado prorrogando presupuestos año tras año, con un altísimo nivel de deuda y, en consecuencia, deben darse prioridad a ciertos temas.

En definitiva el presupuesto participativo supone que sea la propia ciudadanía la que pueda participar y decidir en qué y cómo se gasta el dinero público. Que el tejido asociativo de la Ciudad, junto a los vecinos y vecinas que conocen las necesidades cotidianas de sus barrios y la propia localidad, puedan decidir cómo se destruyen los recursos disponibles. Conociendo las limitaciones y siendo por tanto responsables.

Unos presupuestos participativos deben promover que la ciudadanía y el tejido social no sean simples observadores de los acontecimientos y decisiones para convertirse en protagonistas activos de lo que ocurre en la Ciudad. Para buscar soluciones que se corresponden con las necesidades de los vecinos y las vecinas del tejido asociativo dado que decidir conjuntamente resuelve problemas y no los genera.

La propuesta de presupuestos participativos es reivindicada por Izquierda Unida CM en Parla históricamente, porque entendemos que no es exclusiva dado que hay otras organizaciones y, hoy aquí, otros grupos municipales que comparten la misma. Por estas razones, se hace necesario que la propuesta sala con el máximo apoyo posible en el Pleno Municipal.

Por todo ello presentamos la siguiente enmienda:

1.- que por parte de la Corporación, con la ayuda de técnicos municipales se elabore un borrador de propuesta de regulación y articulación de los mecanismos necesarios de participación. Para que pueda ser contrastado y debatido y acordado en una mesa de trabajo con todas las entidades vecinales de Parla, de cara a conseguir una salida eficaz y este municipio tenga unos presupuestos participativos en esta Legislatura.

2.- En la mesa de trabajo constituida a tal efecto, acordar un plan operativo que desarrolle el reglamento, definir fases, las áreas de formación e información, tratamiento de la deuda municipal, metodología y evaluación sobre los objetivos previstos.”

DEBATE

La Sra. Álvarez, portavoz de Cambiemos Parla lee la proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que haber como inicia este punto de manera que salgamos con algo positivo esta tarde en relación a este tema. Podemos tener un debate porque evidentemente se os ha entregado por parte nuestra a todos los grupos municipales una enmienda, en relación a este tema entendemos que al menos cuatro de los cinco grupos que conforman este Pleno municipal llevábamos los presupuestos participativos en nuestros respectivos programas electorales.

Es verdad que de alguna manera insinuamos en la comisión cuando se presentó esta moción que había cuestiones de fondo con las que nuestro grupo tradicionalmente no ha estado de acuerdo, incluso en aquellos municipios donde I.U. ha gobernado y ha llevado a cabo los presupuestos participativos, eso nos impediría votar favorablemente la propuesta, pero nosotros hemos pensado que es mejor, sin desmerecer el trabajo realizado, que hay muchas cosas que pueden ser absolutamente positivas tratar de coger ese principio de que el fin justifica los medios.

Hacer una síntesis de la propuesta sobre el objetivo final que es tener unos presupuestos participativos e ir trabajándolos fundamentalmente porque nos parece interesante, no solamente la implicación de la propia corporación y de los técnicos municipales que como decíamos antes tienen que también formar parte de una campaña informativa que implique claramente que supone unos presupuestos municipales, las estructuras de gastos, las dificultades que tiene un Ayuntamiento, etc...

Ver como se va a hacer ese plan de información hacia los vecinos/as pero no podemos menoscabar el papel que tradicionalmente ha jugado en la ciudad de Parla el tejido asociativo, en la enmienda anteponeamos mucho que los primeros pasos los demos con el tejido asociativo de la mano, mencionando igualmente lo que decíamos antes que aunque estén todas las asociaciones metidas eso no quiere decir que representen a toda la ciudad de Parla, pero una muestra suficientemente importante es, igual que una muestra importante

puede ser también todas las quejas y sugerencias que se reciban en el Ayuntamiento como consecuencia de que haya una comisión que también aprobó este Pleno que era la comisión de quejas y sugerencias, que como punto de partida para ver el sentido de los ciudadanos/as puede servir.

Nosotros no pretendemos abrir aquí un debate en ningún caso porque los conceptos los tenemos hechos, los podríamos abrir y la gente estaría absolutamente encantada, pero no se trata de eso, por eso nosotros planteamos una enmienda que nos permita salir de aquí con una propuesta de si a los presupuestos participativos con unos cauces definidos que habría que empezar a trabajar aprovechando los elementos incluso ya trabajados por el grupo de Cambiemos Parla a la propuesta que posteriormente se sumó el grupo de Mover Parla y empezar a trabajarlo.

De lo contrario nosotros por unas cuestiones que no voy a entrar, pero si hay que abrir el debate lo abrimos, no hay ningún tipo de dificultad pero pretendemos que con la enmienda que nosotros planteamos que nos podamos sumar todos porque no es una enmienda de I.U. en exclusiva de los presupuestos participativos, nada más lejos de la realidad en absoluto, nuestra intención es que el Ayuntamiento hoy apruebe mayoritariamente si puede ser unánimemente una propuesta de presupuestos participativos que nos permitan articular unos mecanismos claros, sencillos y nos permitan avanzar a la mayor velocidad posible, ese es el objetivo.

Si se decide que no a la enmienda obviamente nuestro grupo no podría votar a favor de la moción pero lo entenderíamos, pero hoy aquí salimos con presupuestos participativos si o si. Nosotros valoramos positivamente este trabajo que han hecho porque evidentemente la propuesta está ahí, el debate lo tenemos hoy aquí, no queremos desmerecerlo en absoluto, por eso nos hemos permitido el lujo con su permiso de sintetizar aquellas cosas que creo que nos unen en esta propuesta y en el fin, y en tratar de plantear un mecanismo que en los próximos meses nos pongan las pilas a todos e informar también a las entidades vecinales y sindicales de la ciudad de que hay una posibilidad de hacer unos presupuestos participativos, ver como nos dotamos de unos mecanismos de actuación donde no solamente lo decidamos los que estamos aquí sino que se pueda tener en consideración del tejido social de la ciudad, porque siempre el tejido social de la ciudad nos ha ayudado y cuando hemos decidido conjuntamente con ellos las equivocaciones han sido menores.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“Desde el P.S.O.E. primeramente expresar nuestra sorpresa por no haber podido estudiar el expediente completo dado que no hemos tenido a nuestra disposición esta nueva moción que se dice que se ha traído cuando no tenemos ninguna constancia de ella y parte de los cambios que ha habido no han sido dictaminados en Comisión Informativa por lo que nosotros no vamos a debatir sobre la propia moción a la que no hemos tenido acceso.

La presente moción traída a pleno, consiste en una serie de medidas a desarrollar durante 2016 para poner en marcha presupuestos participativos en 2017.

Para ello propone:

Por un lado un borrador de reglamento

Y bajo distintos nombres, 4 comisiones de trabajo:

- Comisión técnica: compuesta por técnicos del ayuntamiento, y que dirán cuando no se puede hacer algo.

- Comisión de seguimiento ciudadano: compuesta por todo el mundo: grupos políticos, ciudadanos y ciudadanas (no decimos de Parla, dado que en su borrador, no definen que deba ser gente tan siquiera empadronada en nuestra ciudad)...
- Comisión organizativa: de nuevo compuesta por todo el mundo (grupos políticos, ciudadanos y ciudadanas...) menos técnicos. Se debe ocuparse hacer seguimiento)
- Grupo Motor: también abierto a todo el mundo y también encargada de hacer seguimiento además de revisar reglamentos.

Con esto, pretende hacer asambleas (4 en todo un año) de un mínimo de 7 personas (repetimos, no necesariamente empadronados en Parla), para que elijan un representante de un barrio para formar parte de las comisiones, y realizar este mismo proceso por sectores como cultura, juventud... y así tomar las decisiones también.

Respecto al presupuesto a gestionar, no se dice nada.

Desde el grupo municipal socialista, tal y como dijimos en nuestro programa electoral, tenemos la voluntad de que se pongan en marcha presupuestos participativos, pero abordados de una forma seria, con reglamentos consensuados, y sin dejar de lado a asociaciones de vecinos, los consejos de barrio y demás infraestructuras sociales de que dispone Parla para poder realizar una labor seria y ordenada. Por ello, nuestra postura es de abstención."

La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla explica que esta moción la presentamos conjunta, quiero explicar lo que pasó en la Comisión Informativa, allí todos los grupos políticos manifestamos que los presupuestos participativos son importantes y positivos para la ciudad, quizás en lo que había diferencia era en como encauzar y como presentar la moción.

Nosotros desde que conocimos esta moción, directamente decidimos sumar a la que ya existía porque no hay que desperdiciar el trabajo de los demás grupos políticos y creo que hasta el momento las Comisiones Informativas ha habido un buen talante para que todos aportemos y nunca ha habido ningún inconveniente.

De los cambios que se han hecho tiene razón el portavoz del P.S.O.E. que no lo han incluido en el expediente, en la propuesta modificada si que se comentó porque lo mismo que vimos que había muchos problemas con el reglamento que se presentaba y lo que se decidió fue aprobar aquí crear unos reglamentos, en los cuales pueden dar cabida a cualquiera de las cosas que han manifestado los grupos políticos.

Lo que propone I.U. creemos que tampoco cambia en absoluto el espíritu de la moción ni aporta nada especialmente nuevo, que formen parte en estos presupuestos el tejido asociativo, por supuesto como son ciudadanos, porque el concepto de ciudadano es más amplio que una asociación con lo cual están todos incluidos, en cualquier caso si hay que dar una prioridad especial pues se podría incluir en el reglamento, porque para eso lo que se propone es aprobar un reglamento básicamente.

Recordar lo que ha dicho el P.S.O.E. que además se comprometió el portavoz del P.P. a que los Consejos Sectoriales que están fundamentalmente compuestos por asociaciones, van a tener un presupuesto para destinar a sus actividades, con lo cual ya le estamos dando a las asociaciones una prioridad por encima del resto de los ciudadanos.

Nosotros entendemos que esta propuesta fomenta la participación de los ciudadanos y la gente va a sentir implicada y parte proponente y llevar a cabo las mejoras que consideren para su barrio o área sectorial que propongan, creo que esto es apostar por un pueblo culto, nosotros somos los primeros que tenemos que valorar el espíritu y la cultura de nuestros

ciudadanos y que mejor forma que hacerles partícipes de los recursos económicos que es una de las cosas más importantes que tenemos en un municipio.

Nosotros respecto a la enmienda de I.U., si hubiese sido una enmienda de adición pues podríamos tener en cuenta incluirla, pero están presentando una enmienda a la totalidad que no aporta nada nuevo a lo que ya existe y nos lo podían haber aportado el día de la Comisión Informativa y no hubiese habido ninguna problema en haberla hecho conjunta los tres grupos políticos. Nosotros en principio no vamos a aceptar esta enmienda. Nada más, gracias.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que estamos hablando de presupuestos participativos y como en la anterior moción no seré yo quien defienda la gestión del P.S.O.E., pero en Parla ya ha habido y sigue habiendo proyectos desde hace muchos años con los consejos de barrio y los consejos sectoriales.

Yo viendo esta moción es muy interesante fomentar la participación, los presupuestos participativos dan una vuelta a lo que tenemos, y creo que estamos todos de acuerdo pero realmente entras en profundidad en la propuesta, y muchos de los que estamos aquí sabemos que en Parla hace 10 años más o menos hay un consejo de Parla Este, otro de Parla Norte, otro de Noroeste, Sureste y se propone paralelo crear asamblea Noroeste, etc..., o dejamos una cosa o ponemos otra pero vamos a centrarnos.

Creo que hay espacios que pueden mejorar y mucho, o los quitamos y ponemos nuevos, pero vamos a ver tenemos ya una estructura, que no nos gusta la quitamos y ponemos otra, pero lo que es ilógico es que tengamos consejo de Parla Este para tratar presupuestos participativos y luego otro consejo de Parla Este con entidades ciudadanas y quien quiera venir para tratar problemas del municipio, ¿pues por qué no puede ser todo lo mismo? ¿por qué el consejo de cultura que ahora mismo está vigente desde hace 20 años, donde se trabajan temas culturales, donde si ha tenido una dotación económica para elegir que hacer con ese dinero? no pueden trabajar ellos los presupuestos participativos como acordemos todos y no crear una asamblea de cultura ajena a ese consejo de cultura donde hay más de 70 personas inscritas en la legislatura pasada del consejo de cultura.

Esto es muy interesante para mejorar sobre lo que hay o para quitar lo que hay y poner algo nuevo, pero mantener duplicidades nosotros no estamos por la labor y además encima con la poca participación que hay en todos los sitios, si cuesta que la gente se implique en participar, en moverse en este tipo de propuestas como para que le digas, si quieres opinar sobre el estado de tu calle tienes que apuntarte al consejo del barrio de Parla Noroeste pero si quieres opinar sobre en qué quieres gastarte tienes que apuntarte a la asamblea del barrio de Parla Noroeste, entonces vamos a centralizar y hacerlo con calma.

Viendo la enmienda que presenta I.U. es esto, vamos a sentarnos y hacer un borrador de una propuesta de regulación con lo que tenemos, como se puede mejorar y dar cabida a esto. Nosotros si que vemos más que factible la enmienda que ha presentado I.U. porque ahí si que estaríamos de acuerdo, es decir, en base a lo que tenemos vamos a mejorarlo y no crear duplicidades o experimentos nuevos y mantener el aparato que hay montado en participación en esta localidad. Muchas gracias.

La Sra. Álvarez, por Cambiemos Parla manifiesta que quizás sería aconsejable que nos pudieran dar una explicación de por qué los documentos cuando se han modificado y enviado tanto por correo electrónico como por registro el día 4 de noviembre no se ha hecho llegar a los diferentes grupos políticos. Me gustaría saberlo, a mi y a todos los grupos, claro, tampoco tiene porque ser ahora, se puede dar la respuesta a posteriori, porque entiendo que ahora si lo supieran, entiendo que ha sido un malentendido y no ha sido un dolo, quiero pensar eso.

El borrador del autogobierno es el mismo desde que se presentó el pasado 26 de octubre, consta de 12 páginas que demuestra que no se ha leído ningún grupo municipal excepto los que lo planteamos porque en ellos se indica, participación ciudadana, conceptos básicos, página número 4, cualquier persona puede asistir a las asambleas a realizar propuestas y votarlas, cada uno de los asistentes tiene la misma capacidad de decisión a excepción de las restricciones por edad, esto quiere decir que no te tienes que apuntar ni pertenecer ni registrarte con anterioridad en ningún sitio.

Estructura territorial y temáticas de las asambleas con el fin de hacer operativo de modo que se celebrarán las asambleas por barrios y temáticas, siendo los mismos barrios que están recogidos en los Consejos de Barrio y recogen las mismas calles que recogen en la página web del Ayuntamiento y sus temáticas son cultura y fiestas, prácticamente los mismos que los Consejos Sectoriales, con lo cual no estamos excluyendo nada.

Este borrador es el que se debe de colgar para que la ciudadanía apruebe, alegue, modifique, no es algo definitivo. A lo mejor el que se apruebe se puede parecer como un huevo a una castaña al original, pero hay un borrador que hay que leerse antes de decir que estamos separando la información. Gracias.

El Sr. Alcalde da un segundo turno de intervención respecto a la enmienda presentada.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que su grupo no quiere hacer aquí un debate diferente y no quieren desmerecer el trabajo.

Simplemente decimos que algunas cuestiones de las planteadas en la propuesta de Cambiemos Parla hay cuestiones con las que nosotros no estamos de acuerdo porque no lo hemos llevado a cabo en aquellos sitios donde I.U. ha gobernado y ha llevado adelante presupuestos participativos, yo creo que es fácil de entender.

Estamos diciendo que esta propuesta que nosotros traemos no queremos que sea si sale adelante una propuesta en exclusiva de I.U., estamos diciendo que pretendemos que sea una propuesta de todo el mundo, porque entendemos todos que la mayor parte de los grupos, desconozco en este caso concreto el P.P., pero la mayor parte de los grupos municipales llevaba los presupuestos participativos en sus programas electorales.

Si abrimos el debate yo tengo el debate preparado sobre el concepto y el borrador de autogobierno y la propuesta planteada y no hemos querido entre comillas hacer sangre aunque suene brusco esta cuestión porque entendemos que aquí de lo que se trata es de buscar un encuentro y sumar en lo que estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo en que tiene que haber presupuestos participativos y que hay que definir los cauces eficaces que nos permitan llevarlos a cabo a la mayor brevedad posible, si pretendemos hacer un debate con esto estamos aquí 2 o 3 horas, a mi no me importa no tengo en absoluto ningún problema, pero por ejemplo la propuesta limita la participación de un sector de la población muy importante que es la infancia, incluso eludiendo la propia legislación de materia de infancia de la Comunidad de Madrid. Por un lado se nos insta a los Ayuntamientos y entidades vecinales a los derechos de los niños.

No se trata de diferenciar las propuestas, aquí tenemos que salir con una propuesta de presupuestos participativos y empezar a trabajar como lo vamos hacer y puede haber diferencias en como lo podemos hacer y en algunos de los conceptos planteados en la propuesta. Nosotros hemos hecho una síntesis de la propuesta que ellos han hecho en lo que creemos que muchos grupos podemos estar de acuerdo para sumar en la misma sin más, que no pasa nada, esto es democracia, aquí hay 27 concejales, se traen dos propuestas, se votan y punto, pero nuestro objetivo es que la propuesta no fuera exclusiva de nadie porque no es lo que se está buscando.

No decimos que no sea un referente el borrador presentado en la moción, puede ser un punto de partida fantástico sobre el cual plantear ya cuestiones con la que a lo mejor nosotros no estamos de acuerdo o si, pero es simple no se trata de abrir aquí un debate en profundidad sobre la cuestión, de lo que se trata es de una posición política. Hemos dicho que tenemos problemas con algunos de los conceptos planteados pero nos parece fundamental salir de aquí con un compromiso de todos de ponerlo en marcha.

Porque al final tenemos que llegar a los vecinos y a las entidades vecinales, y tenemos que ponerlo encima con los sindicatos pero no están aquí ahora ni los vecinos ni las asociaciones tampoco. Tenemos que tener absolutamente claro cómo dotarnos, los medios que tenemos, las estructuras que ya hay creadas, de los mecanismos necesarios para que esto sea eficaz y vaya adelante, porque en los Plenos municipales se aprueban muchas cosas y luego algunas no se hacen y nosotros lo que pretendemos que lo que se apruebe que se haga.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que desde nuestro grupo lamentamos primero que tengan una memoria tan corta dado que fue con usted con quien mantuvimos una conversación, para quedar claro solamente que el P.S.O.E. hace sus deberes.

Le puedo recordar algunas de las observaciones que si que le hicimos sobre el borrador para demostrárselo, a lo cual la remito a las actas de la Comisión Informativa en la cual le dijimos que nos parecía ridículo por ejemplo, que los miembros de esto tuvieran que tener 12 años, tal vez lo recuerdo que dijo es verdad tendría que ser 18, entonces si que sabe que hemos trabajado en ello, también que nos parecía que fuera importante para que la gente pueda hablar de los barrios que estuviesen empadronados en Parla, requisito que no venía puesto y que también les dijimos, también le comentamos que nos parecía que había duplicidades incluso dentro de las comisiones que ustedes planteaban, tal vez ya recuerdas la conversación que mantuvimos y con ello demuestra que el P.S.O.E. si hace sus trabajos y si que leemos toda la documentación y la que no tenemos no la podemos leer.

Es para que quede claro que el P.S.O.E. si que trabaja y no este velo de misterio que se ha vertido sobre el trabajo de un grupo político, me parece que ha quedado meridianamente claro y por eso del no borrador que no tenemos no vamos a opinar, sin embargo si vamos a opinar de la opción que nos ha puesto I.U. que nos parece una opción mucho más inclusiva que permite que trabaje más el tejido asociativo, permite que estén los sindicatos y permite una forma en la que se aprovechen todas las estructuras que ya hay trabajando en la misma línea no crear duplicidades, por eso creemos que es una buena línea para trabajar además de que abre la posibilidad de que en el Reglamento se haga principalmente con el apoyo de los técnicos porque tienen muy buenas propuestas sobre como articular todo el tejido que ya tenemos funcionando en este municipio. Muchas gracias.

La Sra. Arceredillo, portavoz de Mover Parla explica que lamento muchísimo que no se haya incluido en el expediente y además quiero que conste en acta que no se ha dado la moción definitiva tal y como quedó después de la Comisión y debido a este error me gustaría que se le volviese a dar el turno a Cambiemos y que vuelva a leer lo que es el acuerdo.

Creo que al principio de este Pleno, la Secretaria General ha hecho lectura de cómo funcionan las propuestas de los grupos políticos y efectivamente lo que es la exposición de motivos pues puede variar, gustar más, menos, pero lo que aquí se aprueba con nuestros votos son los acuerdos que se proponen, y el primero dice elaborar un reglamento y estos señores han tenido el detalle de incluir un modelo de borrador pero no quiere decir que se tenga que aprobar este.

En segundo lugar, si tenemos en cuenta la moción propuesta por I.U. es un dar un paso para atrás porque lo que dice es empezar de cero y que el trabajo que se ha hecho previamente no se tenga en cuenta, me gustaría que se leyese lo que se propone, básicamente lo que dice el punto 1 propuesto por Cambiemos solamente que habría que desarrollarlo en estos términos dentro del Reglamento, el punto 2 dice lo mismo que la propuesta de Cambiemos a diferencia del punto segundo que lo que establece en realidad es las áreas y los grupos de trabajo con un nombre, es la única diferencia respecto a la propuesta de I.U. Si a ustedes no les gustaba este punto lo podían haber dicho en la Comisión Informativa y a lo mejor se hubiese retirado.

Las propuestas de Mover fueron aceptadas todas no pusieron ningún tipo de problema, se ha elaborado una propuesta conjunta y ahora parece que tenemos que ir para atrás para que esto salga adelante, pues sinceramente no lo entiendo. Por favor que se vuelva a leer la propuesta para que quede claro lo que vamos a votar.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que esto no es cuestión de que esté bien o mal los presupuestos participativos. Los cinco grupos tenemos claro y apostamos por ello, el portavoz de I.U. dice que lo desconoce si el P.P. ha participado y yo personalmente he participado en el Consejo de Juventud, Cultura, Servicios Sociales desde hace muchos años Y los ciudadanos que participábamos allí como entidades locales o ciudadanos se destinaba un dinero y se elegía a qué poder destinarlo. Y en los Consejos de Barrio que yo recuerde, hasta hace 5 años también, tenemos la estructura. Por qué en vez de crear 4 comisiones no son 10, porque ese es un punto que estamos aprobando hoy, el punto 2, crear 4 comisiones si son 300, una por cada portal, por qué no eso.

Vamos a sentarnos con borradores tal y como plantea la enmienda que sí que compartimos, que hay los borradores técnicos que nos expliquen hasta donde podemos llegar porque aquí también se habla de que los trabajadores municipales tienen que hacer un informe y estamos en lo de antes, si los informes y expedientes pueden salir del Ayuntamiento cosa que prohíbe la ley en este momento, si hoy aprobamos esto y mañana nos damos cuenta que no lo podemos ejecutar no estamos aprobando nada, vamos a empezar la casa por los cimientos, no podemos crear comisiones y convocar asambleas sin saber si es legal o no, estamos todos de acuerdo, hay un reglamento, no lo hay..., a todos nos gustaría que esto fuera de hoy para mañana, para mí el problema es que se quieran crear ya 4 comisiones, y por qué no siete, vamos a sentarnos y hablarlo.

La Sra. Álvarez, por Cambiemos Parla explica otra vez la propuesta. Y dice que cuando se habla de personas se habla de ciudadanía y estamos hablando de los ciudadanos que quieran integrarse, sindicatos, asociaciones vecinales, personas a título individual, no hablamos única y exclusivamente de nosotros.

Tengo memoria y en la Comisión Informativa también le dije a usted que si no le gustaba, dónde estaba su aportación, su ayuda, su modificación o su propuesta, todavía la estamos esperando, nosotros y todo el pueblo. Gracias.

II.- PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

“DECRETO 2015008469

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.
SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.**

En la Villa de Parla, a 1 de octubre de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.”*

Visto la Relación de Puestos de personal eventual aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 de junio de 2015.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar, con efectos del día de la toma de posesión, al siguiente personal eventual:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Código puesto	Denominación	Área	Retribuciones brutas anuales
Dña. María Isabel Tizón López	01.090.127-L	PE014	Secretario de Grupo	Grupo IU-LOS VERDES	23.965,62 €

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, así como a las diversas Áreas Municipales que se vean afectadas.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.”

La Corporación quedó enterada.

2º.-DAR CUENTA CAMBIO PORTAVOZ MOVER PARLA

“Desde el Grupo Municipal MOVER PARLA les comunicamos nuestro deseo de cambiar al Portavoz adjunto, nombrando a D. David Andrino García.

Para que conste a todos los efectos, en Parla a 7 de octubre de 2015.”

La Corporación quedó enterada.

3º.- DAR CUENTA CAMBIO HORA JUNTA DE GOBIERNO

“DECRETO 2015009184

DECRETO ALCALDE- PRESIDENTE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SR. D. LUIS MARTINEZ HERVAS.

En Parla, a 2 de Noviembre de 2015

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la vigente legislación, y por motivos de Agenda inexcusables,

HE RESUELTO:

Que la Junta de Gobierno del próximo Jueves, día 5 de Noviembre, se celebre a las 8:30 horas.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla, en el lugar y fecha arriba indicado.”

La Corporación quedó enterada.

4º.- DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO Y COMISIONES

Por Secretaria se da cuenta de que la modificación del artículo 59.5 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones ha quedado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de información pública.

La Corporación quedó enterada.

5º.-DAR CUENTA INFORME MOROSIDAD 3^{ER} TRIMESTRE 2015

Se da cuenta del informe de Tesorería que dice:

ASUNTO: INFORME DE MOROSIDAD 3 TRIMESTRE 2015

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- La orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por las que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, artículo 5
- La reciente modificada orden citada por la Orden HAP/282/2014, a los efectos de la información, a suministrar, relativa a la morosidad en las operaciones comerciales

A la vista de ello, este Tesorero en funciones emite el siguiente,

PRIMERO.- De conformidad con el artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, para el ámbito de las Entidades Locales, en materia de morosidad de las Administraciones Públicas, encomienda la función de control de la evolución de los plazos de los pagos de la deuda comercial, a los Tesoreros o, en su defecto, a los Interventores de la Entidad, quienes elaboraran trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos por esta ley para el pago de las obligaciones que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo

SEGUNDO.-Tal como expresa, el mismo artículo cuatro de la Ley en su siguiente párrafo, sin perjuicio de su posible presentación y debate ante el Pleno de la Corporación Local, dicho informe se remitirá, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en sus respectivos territorios, a las Comunidades autónomas que, con arreglo a sus respectivos estatutos de autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de estos informes.

TERCERO.- la remisión de estos informes, se efectúa via telemática a través del enlace que tiene el Ministerio de Hacienda, en la oficina virtual de coordinación financiera, y conforme a la estructura establecida para el archivo o informe a remitir, contenida en la Guía

publicada por el Ministerio, que detalla la información a suministrar en cada uno de los informes y cuales son las fórmulas a aplicar para obtener los distintos ratios de periodos medios

La obtención de los informes se hace a través de SICALWIM, y está automatizado, con arreglo a su aplicación, permitiendo elegir el trimestre que queremos obtener los datos, el tipo de informe, y la posibilidad de indicar filtros, para excluir de forma masiva todos los justificantes que se encuentren en las situaciones indicadas en el filtro. Estas son las siguientes:

RD	Facturas abonadas por el Fondo de Financiación Pago a Proveedores.
AN	Facturas o justificantes figuran en situación de anuladas en el SICALWIN
\$3	Facturas o justificantes figuran en situación de no proceden
\$5	Facturas de abono Total
AO	Facturas Anuladas

Es necesario realizar una reserva a la información obtenida del sistema de contabilidad. Ante la posible existencia de otras situaciones o estados de las facturas incluidas en el cálculo, y que por la naturaleza y finalidad del informe, tuvieran que estar excluidas, por su relevancia en cuanto al importe de las operaciones calculadas, no se pueden identificar y discriminar, debido a la imposibilidad técnica en cuanto el número limitado de opciones (filtros, máximo 5) para excluirlas del cómputo, que permita el sistema contable para elaborar este tipo de informes.

Los justificantes de ACF (anticipos de Caja Fija) y de PAJ (Pagos a justificar) están excluidos, no teniéndose en cuenta en los informes

Se ha excluido los justificantes que esán en situación de FFPP (endosadas al Fondo de Financiación de Pago a proveedores), las que están en situación de anuladas, no proceden con informe del técnico, abonadas totalmente o parcial.

Independientemente del órgano encargado de la elaboración del informe, artículo 4, apartado 3, de la Ley 15/2015, dispone que " *Los tesoreros o, en su defecto, los interventoreselaboraran trimestralmente un informe....*", en la Orden HAP/2015/2012, detalla, en su artículo 4, quienes son sujetos obligados a remitir la información al ministerio, será la intervención u unidad que ejerza sus funciones,,

El fichero que se enviará al Ministerio, tiene formato XML, para poder realizar la transmisión telemática a través del Portal del Ministerio de Hacienda.

El contenido de este fichero en formato XML, figurará en los **listados generados por cada uno de los informes**, con el formato estipulado en la guía del Ministerio, con toda la información calculada de forma automática por la aplicación contable

Estos mismos listados son los que se incorporan en este momento al expediente para el conocimiento del Pleno, como información que será enviada a los órganos receptores del Ministerio de Hacienda, envío telemático a través del Portal

6º.-DAR CUENTA SENTENCIAS

Se da cuenta de las siguientes Sentencias:

S-205 Sentencia nº 210/2015, de fecha 8 de junio de 2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, en P.O. 119/2014 MA (ORD), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **IMESAPI SA**, por impago de facturas más intereses. Se estima parcialmente el recurso. Sin costas.

- S-114: Sentencia nº 471/2014, de fecha 12 de junio de 2015, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Segunda, en el Recurso de Apelación nº 155/2014 interpuesto por **EURO GALAXIA S.L.**, contra Sentencia nº 352/2013, de 7 de noviembre de 2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid, P.O. nº 94/2012, por la que se declara la inadmisión del recurso contencioso-administrativo, con costas para la recurrente. Se desestima el recurso de apelación, con costas que se fijan en sentencia.

7º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2015007001** al **2015007999**, ambos inclusive, excepto los números y los números 2015005331, 2015006271, 2015005804, 2015005910, 2015006505, 2015006544, 2015006554, 2015006577, 2015006687, 2015006964, 2015006965, 2015006713, 2015006778) 2015004825, 2015004852, 2015004977, 2015005762, 2015005763, 2015005831, 2015005922 y 2015006057; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

La Corporación quedó enterada.

8º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

Nº 57 de 1 de octubre, **Nº 58** de 8 de octubre, **Nº 59** de 13 de octubre, **Nº 60** de 15 de octubre, **Nº 61** de 19 de octubre, **Nº 62** de 22 de octubre y **Nº 63** de 23 de octubre, **Nº 64** de 26 de octubre y **Nº 65** de 29 de octubre de 2015.

La Corporación quedó enterada.

9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL IU-LV

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón.

La pasada Legislatura se instalaron en Parla, en distintas zonas de la Ciudad, contenedores para recoger el aceite doméstico, medida que nosotros aplaudimos en aquel momento, ya que estamos muy interesados en la necesidad de concienciar a las vecinas y los vecinos en el tema del reciclaje, pasados unos meses desde nuestro grupo, veíamos la necesidad de reprogramar las zonas de recogida y así lo comunicamos a la Concejalía correspondiente, al parecer según contestaciones del equipo de Gobierno por aquel entonces, se estaba realizando un estudio de cantidades de recogida de aceite por Barrio, y con las conclusiones se verían las zonas con más necesidad . Nos están llegando sugerencias de vecinos pidiendo que implantemos éstos contenedores en algunos Barrios que ahora mismo no cuentan con este servicios, por lo que le rogamos que nos facilite este estudio en caso de que esté realizado y en caso también de que se vayan a reubicar, las zonas de dónde están instalados ahora mismo estos contenedores se de información a la ciudadanía.

Para el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso

- El día 7 de Septiembre comenzaron las actividades escolares en el CEIP Blas de Lezo, con múltiples irregularidades, que a fecha 12 de Noviembre, no han sido subsanadas, según hemos sido informados por el AMPA y que hemos podido comprobar además, in situ, en el día de ayer 11 de Noviembre, el centro carecía de suministros tan básicos como la luz y la calefacción, dependiendo de un generador que ha instalado el Ayuntamiento en el caso de la luz y de lo benévolo que está siendo el mes de Noviembre en el caso de la calefacción, el Centro también carece de línea telefónica, por supuesto Internet, ordenadores e incluso de presupuesto para su normal funcionamiento, por lo que le rogamos que desde su Concejalía se exija a la Comunidad de Madrid, la subsanación de todas estas anomalías que le acabamos de exponer y que impiden el normal funcionamiento de lo poco que está construido de este CEIP, a la vez que exijan que comiencen ya la construcción del Centro en su totalidad y no por fases, que como ya se ha podido comprobar en el Teresa de Calcuta, está resultando una verdadera chapuza.

-En la pista de baloncesto del Instituto del Ekin Patarroyo, que estoy en el Consejo escolar, que iban a hacer un campeonato de baloncesto pero la pista no está en condiciones, soy consciente que las pistas del instituto no son competencia del Ayuntamiento, pero como es usted del mismo partido que el Consejero de educación, pues que a ver si puede instarle a que arregle la pista de baloncesto del equipo, pues me comento el director que así era imposible hacer el campeonato de baloncesto.

Para la Concejala de Nuevas Tecnologías, Desarrollo empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana. Doña Elena Taboada Maroto.

Es imposible, no funciona buscar un título de catálogo por Internet de las bibliotecas públicas de Parla, no funciona el sistema, soy ya mayor pero sigo siendo estudiante, entonces he intentado ya entrar varias veces para buscar los títulos y se bloquea la página, y no sé exactamente que le pasa, pero dado que los estudiantes no van a poder consultar el catálogo del fondo bibliográfico de las bibliotecas, pues le rogamos que lo arregle lo antes posible para que se pueda consultar. Lo probaré aparte, ya lo he probado en el ordenador que estaba mal y no se puede, no funciona, ese es el ruego.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL PSOE

Para el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso

La situación económica de gran cantidad de las familias de Parla, es cuanto menos apremiante , y creemos desde el Grupo Municipal Socialista, que es el deber de este Ayuntamiento el facilitar, en la medida de lo posible, el no gravar y menos aún en trámites administrativos a los vecinos y vecinas con menos recursos económicos. Teniendo esto en cuenta y recibir la solicitud de un ciudadano, para traerlo a éste Pleno, aún a sabiendas que es competencia de la Junta de Gobierno Local, rogamos al Concejal Delegado del Área de Patrimonio , Hacienda, Cultura y Educación , que modifique la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos, para que sea gratuita la expedición de Certificados de Empadronamiento, para todas aquellas personas con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional.

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón.

El transporte público y de calidad es el más necesario y deseable, tanto por los ciudadanos y ciudadanas, debido a su coste y fiabilidad, cómo los gestores de infraestructura, dado que las carreteras no podrán asumir un mayor flujo de vehículo privados, teniendo esto en cuenta es deber de la Administración hacer este medio lo más atractivo posible y por ello tras recibir la solicitud de los vecinos y vecinas, hemos de trasladar el problema que se da en la parada de autobús de La Ballena, dónde los viajeros y viajeras que esperan, apenas caben en la marquesina, invadiendo la calzada, lo cual acercándonos al invierno es especialmente peligroso por el hacinamiento que se da en la misma, debido a la búsqueda de resguardo por la lluvia. Dicho todo lo cual, rogamos a la Concejala Delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud, inste a la Comunidad de Madrid para que traslade la marquesina del autobús de la Ballena, más dentro de la acera, así como que se instale una marquesina adicional.

En el pasado mes de Octubre, hace aproximadamente un mes, o un mes y diez días, tuvimos fuertes lluvias, en uno de ellos hubo problemas, en concreto en la calle Olivo, con la calle Toledo, dónde se atascaron los imbornales y las tapas de las alcantarillas saltaron al no poder tragar tanta cantidad de agua, en ese punto no se veía ni el paso de cebray a uno de los coches en concreto, al circular se le atasco la rueda en dicho agujero de la alcantarilla, por todo lo anteriormente expuesto, rogamos a la Concejala del Área, que comunique al Servicio de limpieza y a los Técnicos municipales, que cuando haya alerta por fuertes lluvias, tengan preparado un equipo con bomba de achique para actuar en estos casos, y en concreto en este punto de la calle Olivo con la calle Toledo, dónde casi siempre se suele atascar y provoca estos problemas, además de que el servicio de limpieza mantenga limpio los imbornales de las calles.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA

Para el Concejal Delegado de Urbanismo, seguridad Ciudadana, Actividades y Movilidad. D. Juan Marcos Manrique López.

En el Parking posterior al Colegio Luis Vives, existe una zona cerca de la valla del Colegio señalizada como zona peatonal, no es una acera como tal, si no que parte del asfalto del parking se ha señalizado como zona para los peatones. Dado las quejas que nos han trasladado padres y madres de este Colegio, rogamos se haga una acera junto al vallado del Colegio, ya que en horas de entrada y salida del horario escolar, todos los alumnos y alumnas, que viven por detrás de éste colegio, transitan por esa acera, entre comillas, existiendo según nos advierten un peligro, puesto que a las horas de entrada y salida aparcen muchos coches.

Para la Concejala de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano. D^a. Marta Varón Crespo

Nos llega de la calle de los vecinos de la calle Joaquín Rodrigo, el ruego a este ayuntamiento para que se ocupen de la desratización de la zona, por la existencia de ratas en este espacio.

Para el Concejal Delegado de Urbanismo, seguridad Ciudadana, Actividades y Movilidad. D. Juan Marcos Manrique López.

Concretamente en la Avda de América esquina Alfonso X El Sabio, el semáforo que regula en dirección Parla Este, está girado y se posiciona hacia la calle Alfonso X el Sabio, en vez del tráfico de la Avda de América.

En concreto los semáforos a lo largo de la calle Reyes Católicos, funcionan de manera muy lenta y poco coordinada, debido a que coinciden desde la calle Carlos V hasta la calle Felipe II con el Tranvía.

Pedimos que se ajuste el funcionamiento de estos semáforos para intentar que el tráfico de esta zona sea más fluido y menos molesto para los vecinos ya que no hay mucho flujo de coches, pero sin embargo si es muy lento. Las posibilidades son varias , hay semáforos que se pueden poner con doble indicación , distintas si vas a girar o si vas a aseguir de frente , quizás se podría estudiar el cambiar alguno de ellos a ámbar por las noches ya que no circula el tranvía, incluso hay alguno que se podría sustituir directamente por un ceda el paso y que no ocasionaría ningún perjuicio para la circulación , si quieres un día podemos verlo in situ y te explico las deficiencias que hemos detectado y que nos han trasmitido los vecinos.

Para la Concejala de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana. D^a. Elena Taboada Maroto.

Es la tercera vez que hacemos éste ruego y le rogamos a la señora Concejala que le recuerde a su cargo de confianza y Jefe de comunicación del Ayuntamiento, que su trabajo es ese precisamente, Jefe de comunicación del Ayuntamiento, porque le pagan todos los vecinos y vecinas de Parla y no solo los votantes del Partido Popular. Digo esto en referencia ahora a las dos últimas noticias sacadas, según en la Web del Ayuntamiento en sendos Pleno sobre el Ibi, en la primera el título reza Mover y Cambiemos Parla, votan en contra de la Propuesta del Partido Popular para que se bajen los impuestos, y el subtítulo explica en que consiste ésta Propuesta del PP. Ni título ni subtítulo hablan de la Propuesta de Cambiemos Parla en dicho Pleno , ni de que fue votada en contra por Izquierda Unida, PSOE y el propio Partido Popular , algo a nuestro entender relevante dentro del Pleno ya que sólo se voto la Propuesta y la Enmienda . En la noticia sobre el segundo Pleno recordemos pedido por Mover Parla y Cambiemos Parla, Pleno en el cual dos de los tres puntos estaban propuestos por estas agrupaciones Mover y cambiamos Parla, resulta que ni titular ni subtítular , ni en este caso ni ante titular hablan de ninguna de estas dos agrupaciones ni de sus Propuestas, sólo y digo sólo, hablan de la Propuesta del PP, por todo ello repito, ruego a la Concejala le recuerde a su cargo de confianza quién le paga y por tanto para quién trabaja para los vecinos y vecinas de Parla.

RUEGOS MOVER PARLA

Para el Sr. Alcalde- Presidente

El pasado 2 de Noviembre de 2015, éste Grupo presentó un escrito por registro con referencia 2015047976, al que su Jefa de Gabinete D^a. Carmen Balfagón, ha respondido haciendo caso omiso a la solicitud y urgencia que se merecía. Más bien parece una respuesta a la defensiva de un ataque que por nuestra parte ha sido inexistente, porque no quiero pensar que el motivo es que, dado que tanto usted como la Sra. Balfagón, Jefa de Gabinete, no viven en Parla y tampoco viven en la realidad de sus calles. Ya que su Jefa de Gabinete ha tenido a bien, enviarnos unas fotografías del idílico estado de limpieza en el que se encuentra según ella la zona en cuestión, a saber la comprendida entre las calles Planeta Saturno, Ave del Paraíso, Avda de las Estrellas y Planeta Venus, nosotros también le vamos a obsequiar, con las fotografías que nos han hecho llegar los vecinos afectados a los que el Seprona les ha remitido al Ayuntamiento debido a que el mayor problema viene de la limpieza del alcantarillado y del paso de ganado bovino.

Asimismo, voy a leer literalmente, la transcripción del mensaje de la portavoz del grupo de vecinos afectados del barrio, en el que nos encontramos hoy. Por supuesto, he omitido de la transcripción algunas palabras que podrían herir sensibilidades.

“hoy habían abierto las alcantarillas de la calle, el de las plagas de mi vecina, el de la empresa privada que le está llevando todo , y le han dicho que está lleno, que huele fatal, que está lleno de ratas muertas , pero que no son del veneno que ha puesto el Ayuntamiento , que por lo visto el Ayuntamiento lo que ha puesto es el más barato que hay, y que no tiene apenas parafina que es lo que les gusta a las ratas comer, entonces que las que hay muertas, seguramente sea por los venenos que han puesto ellos en las alcantarillas, vamos por lo menos que se han comido lo que ha puesto mi vecina.

Es una vergüenza, que fuerte que el Ayuntamiento no sea capaz de poner unos venenos en condiciones, creo que las alcantarillas apestan, bueno las fotos que me mandaste divinas, por supuesto le envíe las fotos que mando la Sra. Balfagón, en blanco y negro, panorámicas. Yo ya he oído a personas que no sólo es en la zona nuestra, es que en general en Parla se han visto ratas, a ver si hay suerte y empiezan a hacer alguna cosa, porque con lo de que pasen cincuenta camiones de basura al día, no hacemos nada si realmente no limpian las calles y no se desinfectan por dentro las alcantarillas”.

Desde éste grupo municipal, le rogamos se tomen más en serio las sugerencias y ruegos de los vecinos y vecinas de Parla, ya que ellos son los verdaderos protagonistas del Municipio y de nada sirve esconder debajo de la alfombra las carencias de su gestión.

Para el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso

Con fecha del 22 de Octubre, asistí al Consejo de la Escuela infantil Momo, allí me trasladaron su preocupación por dos temas que motivan éste ruego.

Por un lado el sistema de Portero automático con videocámara, no está orientado en una posición en la que se pueda ver a la persona que llama, lo que obliga a los responsables salir a la puerta para comprobarlo y evitar riesgos en la seguridad de los escolares, éste sistema es necesario, es imprescindible, ya que no se cuenta con ningún conserje en éste Colegio, además la responsabilidad sobre el mantenimiento de la instalación recae sobre el Ayuntamiento. Por otro lado, los pasillos del colegio son demasiado estrechos para que los padres puedan pasar con carros y no tienen espacio dónde dejarlos, lo que genera un malestar entre los padres.

Ruego que por favor, tengan a bien por la seguridad de los escolares, corregir el problema con el portero automático y se haga lo posible para facilitarles dentro de las instalaciones de la Escuela un lugar destinado a los carros.

Para el Sr. Alcalde- Presidente

Quería decir en nombre de éste Grupo Municipal que le rogamos, que por favor, cuando se les envía un escrito por registro nos lo contesten a la mayor brevedad posible. En general me refiero a todos, pero en particular, dos muy concretos que además también se lo hemos comentado al propio Portavoz del Partido Popular, que es que las respuestas de los Plenos, que por favor nos las entreguen antes de los Plenos, no inmediatamente posterior, que en la última reunión de portavoces, nos dijo que era porque le había dicho la Secretaria General que tenía que entregarlos después.

Entonces le ruego que nos conteste a todas las solicitudes que presentemos por registro incluida ésta que problema hay por entregar las respuestas antes y como le decía hay otro tema de los que le solicitamos por registro que nos preocupa mucho, y es que en una reunión, nos dijo usted , que nos informo a todos los portavoces de todos los grupos políticos, de la posibilidad de solicitar los Fondos Feder a través de una empresa que nos lo solicitase, porque los Técnicos municipales le habían indicado que no eran capaces de hacer esa solicitud, nosotros consideramos, no dijo en aquel momento que tenían los informes de los Técnicos diciendo que ellos no se veían capaces de solicitar esos Fondos Feder, y nosotros ese tema lo comentamos con los sindicatos y nos dijo que sería muy conveniente tener esa

información porque lo mismo se puede sacar una plaza de Concurso público y generar empleo, que creemos que es una iniciativa muy interesante, con lo cual le rogamos por favor, que nos de esos informes de los Técnicos, dónde hablaban de esa carencia para ver si podemos sacar algo positivo de ello y también le pedíamos, en ese registro, que nos confirmase antes de contratar a la empresa, si lo de no estar al corriente de pago de la Seguridad Social, pues no iba a ser un problema, entre otras cosas porque yo si me gusta compartir mi experiencia y como a mí ya me paso pues ya, si es posible que a usted no le pase, pues así nos ahorramos todos un dinerillo.

PREGUNTAS IU-LV.

Para el Sr. Alcalde- Presidente

Queremos hacer un par de preguntas desde Izquierda Unida:

La primera es en relación a lo que ha aparecido publicado recientemente, no solamente de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la propia Comunidad de Madrid, dónde se aprueba una cantidad de dinero muy importante destinada al Parque Industrial Tecno Getafe cercano a los 3.000.000 millones de euros, y también en esta semana hemos conocido que el Polígono Industrial El Bañuelo de Fuenlabrada también ha recibido una inversión de 1,3 millones de euros entonces que valoración le merece al Sr. Alcalde que el Gobierno Regional sigue invirtiendo en otros municipios y en Parla no.

Por otro lado, es una pregunta que viene como consecuencia de la sorpresa que nos produce algunos de cuando consultamos los medios de comunicación, un portavoz de la oposición como el Sr. Recuenco que es el Portavoz del Partido Popular de Leganés, anuncie que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a construir un Centro de Salud en un distrito de Leganés, que no dudamos que sea absolutamente necesario, que todavía no tiene el suelo cedido y parece ser que no aparece ningún otro Centro de la Salud para construir, precisamente en un barrio dónde estamos hoy como el de Parla Este, donde es absolutamente necesario construir un Centro de Salud, y por tanto también le queremos preguntar que valoración hace el Sr. Alcalde de ésta situación , porque a nosotros nos parece absolutamente lamentable.

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón.

Lo siento, van casi todas para usted, pero es que su Concejalía es muy interesante y muy bonita.

El Lago del parque de la Comunidades, aquí en el barrio de Parla Este , todos sabemos que es un lugar de ocio y esparcimiento tanto para adultos como para niños y niñas, sobre todo de este Barrio , pero en general para todo Parla y creemos que merece estar en las mejores condiciones posibles, por que le preguntamos :

¿Se están realizando adecuadamente la limpieza de los filtros del agua del lago del Parque de las Comunidades?

Para la Concejala de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano. D^a. Marta Varón Crespo

En su condición de presidenta de la Comisión de vivienda, todos los grupos municipales de ésta corporación fuimos convocados a una reunión el día 27 de octubre con el Sareb, Solvia y Anida, si no estoy equivocada, para tratar la problemática de la vivienda en nuestra ciudad, dicha reunión fue desconvocada parece ser por la no confirmación de asistencia de dichas Entidades a esa reunión, por lo que le preguntamos:

¿Se están llevando a cabo gestiones para que dicha reunión se pueda celebrar en un futuro inmediato?

Al equipo de Gobierno

En la Junta de Gobierno del 8 de Junio, evidentemente es del anterior Gobierno se aprobó dar una licencia de obra para la construcción e implantación de una gasolinera de bajo coste en la Avda de Ronda, se aprobó, los informes eran favorables por lo que leo y se aprobó por unanimidad por todos los presentes menos por Fernando Jiménez, que estaba ausente ese día. Nos hemos pasado por la gasolinera ya que está montada pero está cerrada, entonces nos gustaría preguntarle en general al equipo de Gobierno, porqué motivo no se ha supongo concedido la Licencia de apertura, para que abran el negocio que está totalmente montado, me indican que el **Juan Marcos el Concejal responsable**, si me quiere contestar ahora, nosotros desde un primer momento, parecía que estaba demasiado cercana y ya había alguna muy cercana de éstas de bajo coste, pero bueno una vez que le concedieron y ya la habían montado nos sorprende que siga cerrada, estando montado con los extintores y todo, y todo embalado, entonces bueno le queríamos preguntar en primero orden sobre esa gasolinera.

Para la Concejala de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana. D^a. Elena Taboada Maroto.

Hemos recibido bastantes quejas en el Grupo municipal nuestro sobre los comercios, comerciantes de la Ciudad, la cuestión es que hay muchas tiendas de alimentación en la Ciudad, que sacan productos en la puerta de la calle, entonces según comerciantes, fruterías, esto no se puede hacer, porque bueno por el mal tiempo, animales y tal, y la cuestión es si hay que pedir un licencia especial, si se deja ahora, si no se deja. Y en general la pregunta es:

¿Si se están realizando las inspecciones desde su Concejalía en éstos comercios para saber si se puede hacer esto o si se está autorizado a esto, de que manera se está haciendo, si se cumplen las condiciones, la normativa municipal y las condiciones higiénico sanitarias? , y más o menos esa sería la pregunta.

PREGUNTAS PSOE

Para el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso

El proyecto "Cantania" es una actividad cultural, participativa e integradora destinada a escolares de 4º,5º y 6º de primaria del municipio, que se realiza desde hace 6 años fruto de la colaboración entre L'Auditori de Barcelona y el Ayuntamiento de Parla.

Consiste en que los niños/as aprenden a través de los maestros de música de sus colegios, una cantata coreografiada de unos 50 minutos de duración, y que cantarán a final de curso. Normalmente suelen realizar su actuación en el Teatro Jaime Salom de Parla.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente pregunta al Concejal

¿Van a tener que pagar este curso 2016, como novedad, los padres y madres por acudir al Teatro a ver la actuación de sus hijos e hijas? y también los alumnos e alumnas por representar la cantata?

Para el Concejal Delegado de Urbanismo, seguridad Ciudadana, Actividades y Movilidad. D. Juan Marcos Manrique López.

Pues bien, ¿queríamos saber si el Ayuntamiento va a construir dicho aparcamiento en la parcela que propusimos el pasado mes de Septiembre el Grupo Municipal Socialista?

Ya que como conocen todos los partidos que forman la corporación local, obtuvo un informe técnico urbanístico en contra, en el que se informaba que no era viable desde el punto de vista urbanístico la habilitación de esa parcela como aparcamiento.

PREGUNTAS CAMBIEMOS

Para todos los Concejales del Gobierno

Desde que Cambiemos Parla está en el Pleno Municipal, estamos oyendo de forma continúa a todos los representantes, de acuerdos Municipales que se alcanzaron en el 2008, que no se llevaron a cabo en el 2013 ó en el 2009, o en años anteriores, y desde luego nosotros si estamos preocupados para que los acuerdos que se lleguen y que hayan sido aprobados se vayan cumpliendo. En el pleno pasado hemos solicitado que nos reemitieran todas las cartas o todas las instancias que se habían realizado sobre los acuerdos de nuestras mociones que han sido aprobadas por este Pleno. Todavía no nos han facilitado ninguna de esas supuestas gestiones que se ha realizado, y desde luego seguiremos insistiendo en todos los Plenos hasta que nos indiquéis o que se diga cuales son las opciones que se han llevado a cabo.

En relación con el arroyo Humanejos, en nuestra Propuesta que entre otras cosas fue común y compartida por todos los Grupos Municipales, hablábamos de que había pozos en plural abiertos, el otro día se nos indico en el Pleno que se había procedido a realizar su tapado y queríamos confirmar que se ha tapado “un” pozo de los innumerables pozos que hay en todo el recorrido.

Nos gustaría saber y que nos informarán de todas las acciones que se han llevado tanto en esa Propuesta como en alguna de las Propuestas que desde Cambiemos Parla, se han llevado a cabo.

PREGUNTAS MOVER PARLA

Yo tengo una pregunta múltiple, pero antes de plantearla me gustaría decir al Concejal portavoz del Partido Popular, que efectivamente nosotros, todos suscribimos las palabras de nuestra portavoz de Mover Parla, lo ha dicho en este Pleno de esta tarde y así constará en el Acta del mismo. Y cuándo tengamos una duda al respecto o pensemos diferente y tengamos discrepancias pues entonces utilizaremos como nos indica el reglamento la votación nominal y explicaremos el sentido del voto si estamos en desacuerdo entre nosotros.

La pregunta no era para usted Sr. Zarzoso, pero quería aprovechar.

Para el Sr. Alcalde- Presidente

A lo mejor como usted vino muy tarde no lo pudo ver, pero en el Programa electoral que llevaba el Partido Popular, decían ustedes que iban a publicar en la Web Municipal de forma mensual, en que se gasta el dinero de los vecinos de Parla y leo textualmente del Programa. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido ¿Cuándo lo va a hacer usted, cuándo va a dar la orden para que se presentes todos y cada uno de los gastos en la Web municipal?

Y a raíz de esto si lo hubiera hecho, ya no le haría la siguiente pregunta, pero se la tengo que plantear, que es:

¿Si nos puede decir Sr. Alcalde, cuántos cargos de confianza y el coste de éstos incluidos el IRPF y la Seguridad Social tenía el Ayuntamiento de Parla en Noviembre del

2014? Y quiero saber también ¿cuántos cargos de confianza y el coste de éstos incluidos el IRPF y la Seguridad Social, que tiene el Ayuntamiento de Parla a Noviembre del 2015?

Yo sé que usted seguro que va a ser muy benévolo conmigo porque le voy a hacer una pregunta que le voy a pedir que me conteste ahora, y digo que va a ser benévolo porque usted se preocupa mucho por mi salud, y es que de verdad, que a lo mejor esta noche no puedo dormir, porque sinceramente, yo tengo absolutamente toda la seguridad de que con fecha 21 de mayo se volvió a solicitar los Proyectos del Plan Prisma para Parla Este, y estoy absolutamente segura, tengo la confirmación incluida de los Técnicos de que esa documentación se envió a la Comunidad de Madrid, y además pues yo vi en el Orden del día de la Junta de Gobierno del día 29 de Octubre que se llevo una Propuesta para solicitar que se cambiase parte del Plan Prisma para gasto corrientes, entonces sólo quiero que me confirme si es que me engañaron mis ojos y esa Propuesta no se llevo el día 29 o que me diga si efectivamente el día 29 de Octubre, en el orden del día, iba una Propuesta para solicitar parte del Plan Prisma en gasto corriente y que salio votada favorablemente por la Junta de Gobierno , es solamente si ó no?.

Otra pregunta, en relación a una reunión que tuvimos también de Junta de portavoces, dónde nos manifestaron que el Gobierno iba a poner en práctica una de la Ordenanzas, en cuanto que venían las elecciones Generales y que iban a poner en práctica una Ordenanza de Medio ambiente para mantener la Ciudad más limpia, nosotros por supuesto queremos que la Ciudad éste limpia, ósea, que hay va a contar usted con todo nuestro apoyo. Lo que si es verdad que de esa reunión, de lo que se habló es del compromiso de que al mismo tiempo que se iba aplicar la ordenanza se iba a poner más paneles informativos. Desde el Grupo municipal Mover Parla, le dijimos concretamente la zona de la RENFE, Bulevar Sur, Calle Valladolid, no solamente los carteles de libre expresión, que algunos de ellos están incluso dentro los Centros escolare y que no tiene mucho sentido y que en la Ciudad, hubiese suficientes paneles informativos, para que cualquier vecino pueda anunciar sus cosas, no solamente los Partidos Políticos. Hablamos de toda la ciudadanía en general se pueda expresar libremente. Usted se comprometió a ellos y sin embargo, todavía no hemos visto nada, de hecho se retiraron los carteles para propaganda electoral que se suponía que dijo también que se iban a retirar. Con lo cuál la pregunta es muy sencilla y muy concreta:

¿Van a poner ustedes esos paneles informativos que se comprometieron por toda la Ciudad, para que todas las personas se puedan expresar libremente?

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL PLENO DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015

PREGUNTAS I.U.-L.V.

Para la Concejala de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano. D^a. Marta Varón Crespo

Agradecemos de antemano a la Sra. Concejala que haya tenido en cuenta nuestra propuesta realizada en la Comisión de Vivienda sobre consultar con las Asociaciones la colaboración que podrían poner a disposición del Ayuntamiento en relación con los Refugiados.

Nuestra pregunta es la siguiente:

¿Tenemos ya elaborado un mapa con los recursos que desde Parla se pueden poner a disposición de la Federación de Municipios de Madrid para la atención de refugiados?

RESPUESTA

Como recordará, en la Comisión Mixta de Análisis y Gestión de Viviendas celebrada el día 16 de septiembre les informé a todos los grupos que en respuesta a la solicitud de

recursos municipales por parte de la FEMM, el Ayuntamiento ha comunicado que no cuenta con viviendas vacías y nuestros recursos son escasos.

Igualmente se les informó que nos pondríamos en contacto con las Entidades de acción social de nuestro municipio, para pedirles información sobre la posibilidad de contar con ellos de cara a la atención de refugiados sirios, habiendo recibido la contestación de:

ASOCIACIÓN: Tablao y Tumbao.

Ofrecen: disfrutar de las actividades sin coste alguno, para ayudar a establecer relaciones y facilitar la integración.

ASOCIACIÓN: Fibroparla.

Ofrecen: alguna donación de alimentos.

CIUDADANA A TÍTULO PERSONAL: Dña. Silvia Montero Ramos.

Ofrece: comunicación y traducción. Habla árabe clásico y un dialecto parecido al sirio.

ASOCIACIÓN: Pueblos Unidos de Guinea Ecuatorial.

Ofrecen: alimentos y ropa.

Es obvio decir, que el Ayuntamiento ofrece la atención especializada de los profesionales del Centro de Servicios Sociales.

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón

Los vecinos del barrio de Parla Este llevan esperando toda la legislatura pasada y lo que llevamos de esta, la actuación de PRISMA 2011-2015 en relación a la adecuación y ajardinamiento de diversas zonas del barrio, por un importe de 3 millones de euros.

¿Se ha recibido en este Ayuntamiento alguna notificación por parte de la CM en el sentido de contar con una fecha concreta en la que los vecinos y vecinas puedan empezar a disfrutar de estas mejoras tan necesarias en el barrio?

La Concejala Sra. Fúnez interviene para decir que va a aprovechar la finalización de la pregunta para contestarla porque me la se de memoria y quizá en este Pleno hay otra persona la Concejala ex socialista y anterior Alcaldesa de este Ayuntamiento que nos la podría contestar con más exactitud.

El Plan Prisma por valor de 3 millones de euros en arbolado estaba aprobado pero en marzo a la anterior Alcaldesa se le ocurrió solicitar a la Comunidad de Madrid que 2.400.000 euros los necesitaba para gasto corriente y la Comunidad de Madrid se los concedió en el mes de abril pero no contaba en que iba a tener un problema y es que debía dinero a la Seguridad Social este Ayuntamiento, con lo cual ese dinero no lo podía utilizar, que ocurrió que cuando se dio cuenta llegó mayo y quiso dar la vuelta y hacer lo contrario volverlo a pasar a su origen pero ya estábamos en campaña.

Desde ese momento hasta ahora ya no hay tiempo porque el plazo finaliza el 30 de octubre, ya no hay tiempo para licitar, ejecutar, y los vecinos son los que nos dicen que pasa con ese proyecto que había de arbolado que no se cometió y que además ella lo vendió muy bien y el anterior gobierno socialista.

Y la realidad es que se han perdido 2.400.000 euros en árboles no vamos a poder llevarlo a cabo porque el plazo como he dicho acaba el 30 de octubre y en mayo fue cuando se le ocurrió querer cambiarlo a Prisma otra vez. Yo creo que quizá la anterior Alcaldesa debería ser la que se encargara de explicarles a los vecinos que va a pasar con esas zonas

que al final se han quedado sin ajardinar, y ese arbolado que se esperaba y ha quedado desierto.

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón

Es innegable la suciedad de la Ciudad, por lo que le preguntamos ante la falta de limpieza de la misma:

¿Qué medidas van a tomar desde el Equipo de Gobierno? ¿Controlan las sustituciones del personal de la empresa que lo gestiona? ¿Tienen pensado hacer un plan global de limpiezas por barrios como el que ha anunciado el Ayuntamiento de Madrid?

La Concejala Sra. Fúnez interviene para decir que si efectivamente Parla si destaca por algo en estos momentos es por la falta de limpieza que ha tenido durante estos últimos tiempos.

Nosotros desde el Equipo de Gobierno lo que estamos haciendo es llevando un control como efectivamente me preguntas, si se está llevando un control del personal, se han pedido los TC1 y los TC2 para comprobar que efectivamente el personal, pero no solo con la empresa de limpieza sino con cada una de las empresas que tenemos en el Ayuntamiento porque entiendo que nuestro deber es ese, de controlar, y el deber de ellos es el de prestar el servicio.

Se está llevando un control por parte de la Concejalía pidiendo los TC1 y los TC2 como he dicho para comprobar el personal, se está penalizando a la empresa, se lleva varios meses penalizando a la empresa, se empezó con un 2% y hemos ido subiendo dependiendo de la gravedad y esa va a ser la línea a seguir por este Equipo de Gobierno. Cada empresa que incumpla los contratos tendrá una sanción al finalizar el mes en sus facturas.

Y en cuanto hacer un plan de limpieza por zonas ya se está haciendo, no es todo lo rápido que nos gustaría, Parla es muy grande y está muy sucia, pero si que efectivamente se está haciendo un plan, se han empezado con plazas y glorietas y zonas no demasiado extensas para poder dejar para el final con maquinaria que están esperando un poco más potente de las que están utilizando ahora llevar a cabo las calles más principales. Pero si que se está llevando.

PREGUNTAS P.S.O.E.

Para la Concejala del área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Información al Ciudadano. Doña Marta Varón Crespo.

Como venimos realizando en los últimos plenos, preguntando a la concejala del área por los cursos para mayores, por fin, salieron las convocatorias para dichos cursos, pero el descontento de los mayores de nuestra ciudad es patente y usted, señora concejala lo sabe. Han suprimido la mayor parte de los cursos relacionados con la salud como el yoga, la musicoterapia, el transporte para las salidas del grupo de senderismo, entre otros,...

Por todo lo anterior realizamos la siguiente pregunta:

¿Van a realizar estas actividades bajo otro formato o simplemente las van a suprimir?

RESPUESTA

La modificación de actividades, no hay que entenderla como una supresión o un recorte, simplemente ha habido un ajuste de actividades, que cubriendo los mismos objetivos de cara a los ciudadanos, el coste de las mismas sea inferior e incluso 0.

No es realmente cierto que todos los mayores estén descontentos, un grupo reducido puede que sí lo esté, pero es difícil poder contentar a toda la población.

Le aseguro que hay un grupo importante de mayores, muy contentos por el nuevo tipo de actividades.

No obstante, le informo que, se han mantenido reuniones con la Junta de Mayores, para planificar las actividades del año próximo.

Para el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación. D. José Manuel Zarzoso.

En las últimas semanas el Grupo Municipal Socialista hemos conocido por parte de diferentes asociaciones que utilizan los almacenes del centro deportivo Los Prados, que el gobierno municipal del P.P. les ha confirmado que en las próximas semanas deben de abandonarlos.

Pues bien:

1º. ¿Por qué motivos estas asociaciones deben de abandonar estos almacenes municipales donde guardan todos sus materiales para colaborar en las actividades culturales de la ciudad?

2º. ¿Se les ha ofrecido a las asociaciones perjudicadas otros espacios municipales o directamente se les echa a la calle?

El Concejal Sr. Zarzoso interviene para contestar a la pregunta. Si te contesto porque en el campo municipal de los Prados, como tú dices en los bajos de una grada ahí había una entidad, que tenía metido un remolque, una cabeza de un mecanismo motor y tiene una carroza, ese recurso que ahora mismo está usado como garaje de una asociación, es necesario para la Concejalía de Deportes en el cual están trabajando en un proyecto interesante de ampliación y mejora de toda esa zona deportiva, entonces es necesario para fines deportivos.

Respecto a si se le ha ofrecido, te contesto como cultura, pero participación si que ha mantenido encuentros con la entidad se le ha ofrecido una alternativa y se le ha llevado a ver la alternativa, sería un garaje no los bajos de un campo de fútbol, de una grada, si se le ha ofrecido una alternativa si es verdad que es momentáneo porque este gobierno no va a firmar concesiones sine die, será momentáneo por 4 meses mientras se estudia como podemos cuadrar todo el tema de las entidades, pero esas concesiones ya por sine die por una carroza o tal, puede ser que algún día pase pero no va a ser la tónica sin conocer realmente todas las necesidades que hay en Parla de todas las entidades, que son muchas, de espacios y de servicios.

PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA

Para el Sr. Alcalde o para los Concejales que competa en cada caso

¿Se han mandado las cartas de las instancias que se debían a la Comunidad de Madrid, al Gobierno de España, Cuenca Hidrográfica del Tajo según las diferentes proposiciones que se han ido aprobando en este Pleno y en Plenos anteriores? y si se ha hecho rogaríamos que nos faciliten una copia de todas estas instancias. Muchas gracias.

RESPUESTA

El procedimiento administrativo establece que los acuerdos adoptados en Pleno municipal, serán efectivos una vez certificados dichos acuerdos por Secretaría Municipal.

Los certificados se envían a los Organismos, Entidades, Concejalías, etc correspondientes, según los acuerdos adoptados en cada una de las propuestas, con registro de salida y por correo ordinario.

El Pleno celebrado el 23 de julio, se certificó con fecha 28 de agosto. Los certificados han sido enviados a los Organismos correspondientes, según los acuerdos adoptados en cada una de las propuestas.

El Pleno del 27 de agosto, se ha certificado con fecha 13 de octubre, habiéndose remitido igualmente a los organismos correspondientes.

Para evitar un gasto innecesario de papel, le comunico que toda la documentación, está disponible en la Concejalía de Presidencia.

PREGUNTAS MOVER PARLA

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Deportes y Juventud. Doña María Jesús Fúnez Chacón

Le recuerdo que usted también estaba en la anterior Corporación y estaba liberada parcialmente con una retribución de 21.494,91 euros, le recuerdo que se aprobó en el Pleno de 13 de enero. Con lo cual usted tiene que trabajar tanto al final de un mandato como al principio del siguiente.

Usted ha dicho que cómo se me ocurrió, pues yo se lo voy a contar, porque además fue su propio partido el que ayudó a la toma de esa decisión, usted sabe perfectamente que en el mes de febrero nos habían embargado 4 millones por parte de la Comunidad de Madrid, no encontró otro momento mejor para embargar la tasa de bomberos que se debía desde hacía muchísimos años, y en el mes de febrero ya sabemos cuantos problemas económicos ha tenido el P.P. al frente del gobierno después de que a ellos si les hayan liberado la participación de los tributos después de que ellos si que hayan cobrado un I.B.I., que cobraron precisamente cuando entraron pero a pesar de eso tienen dificultades económicas.

Pues pónganse en mi situación que este Ayuntamiento también tenía que salir adelante, les recuerdo como su portavoz actual venía a la Alcaldía a preguntar cuándo iba a cobrar y le decía que no habíamos cobrado nadie, usted venía haber cuándo iban a cobrar porque no tenían dinero y no habían cobrado los Concejales, y les decíamos que no había cobrado usted porque ni siquiera ha cobrado la plantilla y los Concejales somos los últimos en cobrar. Ya no se acuerda pero yo si me acuerdo porque tengo buena memoria.

En aquel momento no había absolutamente nada de dinero en la caja, no teníamos ninguna forma de desbloquear esa situación porque efectivamente había una grandísima deuda con la Seguridad Social y con el Ministerio de Hacienda, y hablé y de hecho hubo declaraciones públicas mías por aquella época en las que había una situación de absoluta bancarrota en este Ayuntamiento.

Fue el propio Viceconsejero de la Comunidad de Madrid D. Salvador Victoria quien me dijo la posibilidad de hacer esa modificación del Plan Prisma para tener dinero corriente y poder hacer frente al pago de la nómina de los trabajadores del Ayuntamiento. Yo convoqué a los Portavoces de los distintos grupos políticos, claro ahora dirán que no, para informarles de aquella situación y se llevó a la Junta de Gobierno, pero al final como usted dice no nos dieron

el dinero y eso que fue a propuesta de la Comunidad de Madrid y se revirtió porque se llevó a la Junta de Gobierno. Con lo cual su trabajo tanto como liberada anteriormente como Concejala de la oposición y después como Concejala del Gobierno era leerse las Juntas de Gobierno y ver cuántas cosas tenía entre manos.

Así que no diga usted después de más de 100 días que ahora no le da tiempo, pues lo hubiese hecho usted antes, yo hice mi trabajo hasta el día que tuve que estar el resto le compete a usted.

Preguntamos ¿por qué no toma todas las medidas posibles para que ese Plan Prisma se pueda llevar a cabo en Parla? Y ya que ustedes tienen tan buena relación con la Comunidad de Madrid pues díganles que nos amplíen el presupuesto y hagamos la actuación que le corresponde a esta ciudad y a sus vecinos.

Para el Alcalde

Hemos visto varias noticias en los distintos medios de comunicación y ha habido una noticia que nos ha llamado especialmente la atención, además viendo como aquí ha defendido todo el mundo a los trabajadores de los servicios sociales, que usted decía que iba a tomar medidas para que los servicios sociales las personas que percibían prestaciones no tuviesen un carácter crónico.

Nosotros creemos que hay un reglamento municipal de prestaciones, creemos que el trabajo y seguimiento que hacen los trabajadores sociales es excelente. Díganos que tipo de duda le queda a usted sobre ese trabajo que se realiza. También decía que había ahorrado usted mucho dinero y que ese dinero lo iba a dirigir a servicios sociales y becas de libros.

Preguntamos ¿exactamente que partidas son las que han ampliado y en qué cuantía para que tuviésemos una mejor información?

Finalmente hacerle una pregunta que coincide con una compañera del P.S.O.E. es que esta semana tuvimos una reunión con la junta de participación del Centro Dulce Chacón que nos comunicaba algunos cambios que se habían realizado, nosotros entendemos que hay que hacer una labor de adecuación de la situación económica que tenemos en el Ayuntamiento de Parla, pero también creemos que hay determinados servicios que tienen una amplia demanda y que sería conveniente llegar a un consenso.

Les preguntamos, si no es posible que vuelvan a reunirse otra vez con esa junta de participación e intenten que algunos de los servicios que más se demandan como por ejemplo el senderismo que creemos que se puede ajustar un poco el presupuesto sino pues no ser toda la cantidad que había anteriormente que creo que eran unos 5.000 euros más o menos y si tienen que ser un poco menos y destine una partida económica que consideren que se pueden hacer para que ellos pues hagan a lo mejor menos salidas de menor distancia, pero que por lo menos ese servicio se quede. Y en cualquier caso se siente usted con ellos si le parece y llegan a algún tipo de acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde interviene para decir que yo la voy contestar para que se vaya usted muy tranquila.

La propuesta está hecha por el Director de los Servicios Sociales y mientras que todo el mundo necesite los recursos sociales los va a tener, pero lo que no se puede prosificar esa asunción de servicios sociales sino que se lo que se va a promover como en todos los libros y tratados de inclusión social se habla, en realizar los cursos ahora que ya los podemos desbloquear, en realizar los cursos para integración, de formación y empleo, y todas esas cosas.

Las propuestas aunque yo he sido Director General de Dependencia y lo de Asuntos Sociales no me viene nada ajeno pero en este caso he seguido el buen criterio del Director de Servicios Sociales que tantos halagos se ha llevado hoy de esta cámara.

Le tengo que decir a todos antes de levantar el Pleno que todos los datos que se publican están certificados por la Intervención.

¿Alguna pregunta que contestar?

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. interviene para contestar sobre una pregunta sobre una partida presupuestaria. La partida presupuestaria de senderismo no existe en el Ayuntamiento de Parla, sobre el gasto que suponen las excursiones no existe ese gasto porque lo que hay es un contrato con una empresa que se la adeuda desde hace 3 años creo que el montante ronda los 100.000 euros.

El tema no es que es una actividad como tal, es una empresa que presta una multitud de servicios y que no es una actividad como tal, que no es pagar 5.000 de senderismo, 6.000 de guitarra u otro tipo de actividad.

No hay ese contrato de senderismo, ni de yoga, no hay ese contrato de, es todo un contrato general que lleva 3 años sin cobrar esta empresa y que es un montante importante, igual que se han suprimido anteriormente otros servicios, pues este ahora se ha modificado el servicio a la espera de conseguir otra vía de solución porque somos incapaces de pagar ese gasto a esta empresa cuando tenemos servicios esenciales que están en riesgo y que es preferible mantener otro tipo de servicios que es buscado alternativas y soluciones. La empresa esta no podíamos mantenerla en este sentido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 21:10 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.